



Auditoría General de la Nación

Auditoría de Gestión

Programa Conectar Igualdad

Ejercicios 2010 al 2013

Proyecto N° 121381

Ciudad de Buenos Aires, agosto de 2016



Auditoría General de la Nación

Índice

GLOSARIO	3
1. OBJETO DE LA AUDITORIA	5
2. ALCANCE DEL EXAMEN	5
3. ACLARACIONES PREVIAS	8
3.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD	8
3.2. NORMATIVA	8
3.2.1. CREACIÓN DEL PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD	8
3.2.2. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206	9
3.2.3. CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN	11
3.2.4. INTERNET PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	13
3.2.5. ACTAS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PCI	13
3.3. ESTRUCTURA	14
3.3.1. COMITÉ EJECUTIVO	14
3.3.2. NIVEL JURISDICCIONAL	15
3.4. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS	16
3.5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	17
3.5.1. INSTALACIÓN DE PISOS TECNOLÓGICOS	17
3.5.2. ALMACENAMIENTO, LOGÍSTICA, PRESECURITIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NBs	18
3.5.3. CONECTIVIDAD	20
3.5.4. MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE LAS NBs	21
3.5.5. CAPACITACIÓN	21
3.5.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PCI	23
4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	24
5. DESCARGO DEL AUDITADO	34
6. RECOMENDACIONES	34
7. CONCLUSIÓN	36
8. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	38
ANEXO I - MUESTRA ANALIZADA	39
ANEXO II - CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DIGITALES	55
ANEXO III - DESCARGO DEL ORGANISMO	59
ANEXO IV - ANÁLISIS DEL DESCARGO DEL ORGANISMO	68



Auditoría General de la Nación

Glosario

AGN: Auditoría General de la Nación.

AP: Access Point (punto de acceso inalámbrico).

ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social.

CFE: Consejo Federal de Educación.

ConIg: Aplicativo web del Programa Conectar Igualdad, a través del cual se registran las NBs, se cargan los tickets de reclamo, etc.

CUE: Clave Única de Establecimiento.

DiNIECE: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.

Educ.ar: Página web del Ministerio de Educación.

EJP: Equipos Jurisdiccionales del Programa

ETJ: Equipos Técnicos Jurisdiccionales.

ETT: Equipos Técnicos Territoriales.

Intranet: Red Informática Interna del Establecimiento Educativo, que permite la conexión local de un conjunto de computadoras.

INFD: Instituto Nacional de Formación Docente.

ISFD: Instituto Superior de Formación Docente.

JGM: Jefatura de Gabinete de Ministros.

M.E.: Ministerio de Educación.

Modelo 1 a 1: una computadora por alumno.

NB: Netbook

NBs: Netbooks.

OCA: Organización Coordinadora Argentina.

OEI: Organización de los Estados Iberoamericanos.

PCI: Plan Conectar Igualdad.

Piso Tecnológico: Red de Intranet compuesta por un RACK (soporte metálico destinado a alojar equipamiento electrónico, informático y de comunicaciones) al que se conectan los Puntos de acceso inalámbrico (Access Point -AP) interconectando los equipos.

POA: Plan Operativo Anual.



Auditoría General de la Nación

Presecuritización: Es el proceso por el cual se vinculan las netbooks con el servidor de la Institución Educativa.

RTE: Referente Técnico Escolar.

SECOM: Secretaria de Comunicaciones.

Securitización: Cuando el beneficiario del Programa enciende el equipo en el lugar de destino, y éste es reconocido por el servidor del establecimiento.

Servidor Escolar: Ordenador que es compartido en una red informática por múltiples usuarios.

SIGEN: Sindicatura General de la Nación.

TIC's: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos y Servicios (United Nations Office for Project Services).



Auditoría General de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA
PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD**

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
DEL PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD**

Lic. Emilio BASAVILBASO

Av. Córdoba N° 720 Piso 5° - CABA

S. / D.

En virtud de las funciones atribuidas por el artículo 85 de la Constitución Nacional y en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley N° 24.156, la Auditoría General de la Nación procedió a efectuar un examen en el ámbito del Programa Conectar Igualdad, con el objeto que se detalla en el apartado 1.

1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Realizar una auditoría de gestión sobre el Programa Conectar Igualdad, correspondiente al período 2010 al 2013.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

El trabajo fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 119, inciso d) de la Ley N° 24.156 (Resolución N° 145/93-AGN).

Para la realización de la presente auditoría se practicaron los siguientes procedimientos:

- a) Estudio de la normativa vigente respecto de la creación del Programa, de los objetivos fijados por la normativa de las misiones y funciones.
- b) Análisis de informes de auditorías realizadas al Programa por parte de SIGEN, Auditoría Interna y AGN.
- c) Análisis de la estructura organizativa.
- d) Análisis del reglamento Interno del Comité Ejecutivo.
- e) Identificación y estudio de manuales de procedimientos.
- f) Estudio de los POA y de las memorias anuales correspondientes a los ejercicios 2010 a



Auditoría General de la Nación

2013, con la respectiva evaluación de los desvíos y sus justificaciones, y de la documentación elaborada a fin de establecer posibles fortalezas y debilidades en la gestión.

- g)** Realización de entrevistas con los responsables de las áreas con competencia específica en los circuitos auditados.
- h)** Análisis de las responsabilidades y competencias otorgadas a las diferentes dependencias en el marco del cumplimiento de los objetivos del Programa. Análisis de la asignación de facultades a través de los Convenios firmados.
- i)** Análisis del POA de capacitación docente del Ministerio de Educación, control de ejecución, desvíos y monitoreo. Constatación de la obligatoriedad de concurrencia a la capacitación para los docentes. Análisis de los procedimientos de evaluación de la capacitación.
- j)** Análisis de los mecanismos establecidos a los efectos de incorporar las TIC's al contenido pedagógico y su respectiva actualización.
- k)** Estudio de los planes de actualización de los contenidos y su utilización en los procesos pedagógicos.
- l)** Examen de los procedimientos implementados desde la compra del equipamiento hasta su entrega a los beneficiarios (entrega, almacenamiento, presecuritización y distribución).
- ll)** Estudio de los procedimientos implementados ante fallas del equipamiento.
- m)** Examen de la planificación y ejecución presupuestaria tanto física como financiera del Programa. Estudio de la justificación de los desvíos.
- n)** Análisis de los procedimientos implementados para la evaluación, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las misiones y funciones ejecutadas en el período auditado.
- ñ)** Estudio del mecanismo utilizado por el Programa auditado para la fiscalización de la correcta utilización del equipamiento entregado.
- o)** Establecer criterios para elaborar una muestra representativa a los fines de evaluar la implementación global del programa.
- p)** Relevamiento de los datos en base a la muestra establecida.
- q)** Procesamiento de la información extraída de la muestra para establecer conclusiones respecto del PCI.



Auditoría General de la Nación

Se realizó un muestreo siguiendo las pautas utilizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para realizar el censo experimental, previo al censo general 2010¹. Se seleccionaron las localidades consignadas en el mentado censo experimental, a saber: el partido de Chivilcoy en la Provincia de Buenos Aires, porque presenta de acuerdo al Instituto: un área urbana de importante dimensión poblacional y pequeñas localidades distribuidas en el extenso territorio del partido, áreas rurales, diversidad poblacional en términos de características demográficas, ocupacionales, de condiciones habitacionales, entre otras. También se ha seleccionado la localidad de Tolhuin, en la Provincia de Tierra del Fuego, por ser un territorio muy distinto, con características representativas del sur de nuestro país: baja cantidad de población con alta tasa de crecimiento, terreno montañoso, viviendas en zonas aisladas, etc.

La muestra tomada para este informe abarcó la totalidad de establecimientos educacionales de Chivilcoy y Tolhuin siendo éstos 21 para la primera localidad y 2 para la segunda, comprendiendo establecimientos de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente.

De esta manera se pudo encuestar utilizando formularios anónimos a 1.382 personas, de acuerdo con el siguiente detalle: 25 Directores de establecimientos educativos; 259 docentes; 16 referentes tecnológicos y 1.082 alumnos, todos de las mencionadas localidades.

El trabajo realizado incluyó el análisis de la información procesada por los sistemas computarizados, relacionados con el objeto de auditoría, lo que no constituyó una auditoría sobre el correcto funcionamiento del sistema de: 1) el procesamiento electrónico de datos, 2) las netbooks educativas, en cuanto a los programas de computación diseñados, los elementos de control que ellos incluyen, la lógica de los lenguajes y la configuración de los equipos empleados.

Las tareas propias del objeto de examen se llevaron a cabo en sede de ANSES entre el 1 de julio de 2013 y el 27 de febrero de 2015.

Por Nota N° 38/16-A04, se envió al señor Presidente del Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad el proyecto de informe para que efectúe las aclaraciones o comentarios que

¹ Procedimiento que se realiza como prueba para la implementación de los censos.



Auditoría General de la Nación

considere pertinentes. Mediante Nota DGEPCI N° 223/16 la señora Directora General Ejecutiva del Programa Conectar Igualdad remite las aclaraciones que entiende pertinentes al proyecto de informe, las cuales fueron tenidas en cuenta al momento de la redacción final del mismo.

3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. Objetivos del Programa Conectar Igualdad

El fin del Programa ConectarIgualdad.com.ar es proporcionar una computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

3.2. Normativa

3.2.1. Creación del Programa Conectar Igualdad

La creación del Programa Conectar Igualdad (Decreto N° 459/10) se fundamenta en el derecho de enseñar y aprender que se encuentran amparados en los artículos 14 y 75 incisos 17, 18 y 19 de la Constitución Nacional.

En este sentido se considera que la educación secundaria, regulada por la Ley N° 26.206, tiene entre sus objetivos formar sujetos responsables, capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural y de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio. Por su parte, la educación especial, también regida por la referida normativa, asegura el derecho a la educación, la integración escolar y favorece la inserción social de personas con capacidades diferentes, posibilitándoles una trayectoria educativa integral que les permita acceder a los saberes artísticos, culturales y tecnológicos.

Para llevar a cabo la empresa encomendada el decreto establece la creación de un Comité Ejecutivo que será presidido por el señor Director Ejecutivo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL e integrado, además, por UN (1) representante de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, UN (1) representante del MINISTERIO DE



Auditoría General de la Nación

EDUCACIÓN, UN (1) representante del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y UN (1) representante de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Este Comité Ejecutivo, tiene por misión determinar las condiciones para ejecutar el Programa, y proponer las acciones a efectos de lograr todos los objetivos del mismo, quedando a su cargo el dictado de normas complementarias y su implementación técnica y operativa.

Las misiones y funciones de cada una de las dependencias fueron asignadas a través de actas del Comité Ejecutivo, que más adelante se analizan (ver punto 3.3.1.).

3.2.2. Ley de Educación Nacional N° 26.206

La ley establece que el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho y asimismo se dispone que el Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

Respecto de los fines de la política educativa, se establecen entre otros los siguientes: a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales; b) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad; c) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades; d) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación; e) Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

Por otra parte y respecto de la organización del sistema educativo, se estableció que el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y



Auditoría General de la Nación

concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional. Ellos garantizan el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal.

Dispone que los docentes de todo el sistema educativo tienen, sin perjuicio de los que establezcan las negociaciones colectivas y la legislación laboral general y específica, los siguientes derechos: 1) a la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera, 2) al ejercicio de la docencia sobre la base de la libertad de cátedra y la libertad de enseñanza, en el marco de los principios establecidos por la Constitución Nacional y las disposiciones de esta ley, 3) a la activa participación en la elaboración e implementación del proyecto institucional de la escuela, entre otros.

Respecto de las obligaciones que tienen vinculación con la presente auditoría, se dispuso que el personal docente debe: 1) Cumplir con los lineamientos de la política educativa de la Nación y de la respectiva jurisdicción y con los diseños curriculares de cada uno de los niveles y modalidades; 2) Capacitarse y actualizarse en forma permanente; 3) Ejercer su trabajo de manera idónea y responsable; 4) Respetar la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Acerca de la formación docente se estableció que tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.

En lo referente a las nuevas tecnologías la Ley consigna que el Ministerio de Educación, fija la política y desarrolla opciones educativas basadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y de los medios masivos de comunicación social, que colaboren con el cumplimiento de los fines y objetivos de la ley. En este sentido, el artículo 101 reconoce a Educ.ar Sociedad del Estado como el organismo responsable del desarrollo de los contenidos del Portal Educativo, creado en el ámbito del Ministerio de Educación.



Auditoría General de la Nación

En lo que respecta al gobierno y aplicación de las políticas educativas se estableció en el artículo 113 que es una responsabilidad concurrente y concertada del Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Educación y de los Poderes Ejecutivos de las provincias y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El organismo de concertación de la política educativa nacional es el Consejo Federal de Educación.

El CFE es un organismo interjurisdiccional, de carácter permanente, como ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, asegurando la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional. Está presidido por el Ministro de Educación, e integrado por las autoridades responsables de la conducción educativa de cada jurisdicción y TRES (3) representantes del Consejo de Universidades.

3.2.3. Consejo Federal de Educación

El Anexo I de la Resolución CFE N° 123/10, “Las Políticas de Inclusión Digital Educativa. El Programa Conectar Igualdad”, define los lineamientos políticos y técnicos para la incorporación, integración y aprovechamiento pedagógico de las TIC’s en el sistema educativo.

En esta Resolución se enuncia que resulta responsabilidad del Estado Nacional, garantizar la equidad en el acceso a las TIC’s tanto para favorecer la circulación y producción de conocimiento como la inclusión social, cultural y educativa. Dicha inclusión cobra sentido por sus aportes a la mejora del aprendizaje y la enseñanza. Desarrollar una inclusión de las TIC’s orientada a la calidad implica promover estrategias en las cuales las TIC’s estén al servicio de las prácticas pedagógicas cotidianas, imprimiéndoles un sentido innovador.

También se establece en la Resolución CFE N° 123/10 el modelo 1 a 1, que implica que se dotará de una computadora por alumno lo cual se "*... asienta en principios basados en el acceso universal a las tecnologías tanto dentro como fuera del ámbito escolar. (...) se aspira a contar con una disponibilidad permanente de la máquina para que pueda usarse tanto para actividades planificadas por los docentes, como para las tareas espontáneas que encaran los estudiantes. Promueve al mismo tiempo el desarrollo de una interacción individual con el equipamiento y el*



Auditoría General de la Nación

*trabajo colaborativo entre pares”.*²

3.2.3.1. Principios orientadores rectores

Se dispusieron como Principios orientadores rectores de la política federal de TIC's, una serie de criterios que se desprenden de la Ley de Educación Nacional:

- La equidad y la inclusión.
- La calidad.
- La formación de la ciudadanía.
- La innovación.

Respecto de este último, se aclaró que abordar las TIC's desde la perspectiva de la innovación pedagógica permite reposicionar a los docentes desde la experiencia de su conocimiento didáctico. El dominio instrumental de herramientas tecnológicas resulta sólo un paso inicial ya que el sentido esencial consiste en incorporar los aportes de las TIC's a la exploración de nuevas estrategias; a la búsqueda de mejores resultados de aprendizaje y al desarrollo de proyectos que suman valor a las propuestas educativas cotidianas.

Se trata de explorar las posibilidades que las tecnologías ofrecen para producir cambios en las prácticas que permitan una mejor apropiación de los contenidos por parte de los/as estudiantes, que aporten al desarrollo de nuevas capacidades y que permitan a los/las alumnos/as posicionarse a la altura de los requerimientos sociales, laborales, ciudadanos, etc.

Estas innovaciones permiten generar programas y proyectos que inciden sobre los aspectos curriculares, las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, los modelos didácticos, las dinámicas del aula y las formas de organización institucional.

3.2.3.2. El seguimiento y la evaluación del Programa

El diseño e implementación de la estrategia de seguimiento, evaluación e investigación del Programa Conectar Igualdad constituye una acción conjunta entre Educ.ar y la Organización de los Estados Iberoamericanos en articulación con lo que se acuerde en el ámbito del Consejo Federal de Educación. La evaluación ha sido considerada durante las últimas dos décadas como uno de los instrumentos más poderosos para valorar el grado de mejora de la calidad, por una

² Resolución N° 123/10, Punto 4.5 apartado a).



Auditoría General de la Nación

parte, y como un incentivo para conseguirla, por otra. La evaluación es un componente fundamental de cualquier política educativa y se considera que los sistemas educativos y las instituciones más eficaces poseen mecanismos de seguimiento que les permiten identificar sus deficiencias y ponerles solución lo antes posible.

3.2.4. Internet Para Establecimientos Educativos

La Resolución 147/10 - Secretaría de Comunicaciones señala que el objetivo del Programa allí aprobado es bonificar el servicio de Internet Banda Ancha a establecimientos educativos de gestión estatal.

Con tal finalidad, se dispone que los beneficiarios deben: a) Certificar la instalación del servicio. b) Conservar los comprobantes y documentación que se genere a raíz de los procedimientos de este programa, a los fines de posteriores verificaciones que puedan efectuarse. c) Informar sobre el funcionamiento del servicio en el establecimiento educativo a través del aplicativo que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN o el Programa Conectar Igualdad.com.ar habilite al efecto, d) Canalizar a través del ME o el PCI, su vinculación con la SECRETARIA DE COMUNICACIONES, en su carácter Autoridad de Aplicación.

3.2.5. Actas del Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad

Entre otras funciones el Comité Ejecutivo debe velar por una eficiente y progresiva incorporación del equipamiento a las aulas y su nivel de conectividad, evaluar el impacto de la obsolescencia tecnológica y la sustentabilidad del Programa. Asimismo, debe promover acuerdos necesarios con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa.

En este sentido, el Comité ha establecido la celebración de Convenios Marco de Cooperación con las Provincias, por imperio de los cuales las jurisdicciones provinciales se obligan a otorgar apoyo institucional, de infraestructura, espacio físico y mantenimiento corriente -como energía eléctrica-, soporte local y todo otro gasto menor que demande el mantenimiento del Plan en las escuelas. Por su parte, las Provincias aceptan bajo su responsabilidad las tareas de administración y conservación de la red escolar, servidores y dispositivos de acceso inalámbrico.



Auditoría General de la Nación

Entre otras obligaciones, aceptan que la máxima autoridad escolar se responsabilice por la firma de los padres o tutores de los beneficiarios del “Comodato de Uso Gratuito” de las Netbooks (NBs) que serán entregadas por el Comité.

Asimismo, la provincia se obliga a informar al Comité Ejecutivo en los términos en que éste le solicite, con el fin de realizar el debido seguimiento en la implementación del Programa y del monitoreo del cumplimiento de sus objetivos.

Así las cosas, mediante addenda al Convenio Marco de Cooperación, se estableció que el Comité Ejecutivo transfiere a las Provincias las netbooks educativas a entregarse a los beneficiarios indicados en el ya mencionado Decreto N° 459/10. (Acta N° 17, punto 1, del 01/12/10).

Con el fin de incluir a las escuelas municipales se celebraron Convenios de similares características con diferentes Municipios. (Acta N° 28, puntos 1 y 2, del 29/06/11).

3.3. Estructura

3.3.1. Comité Ejecutivo

Se convino en el ámbito del Comité la siguiente distribución de tareas:

- a) La ANSES: Administración financiera del programa, especificaciones de Hardware y Software, pliegos de contratación, instalación de pisos tecnológicos y distribución de equipos.
- b) La Secretaría de Tecnología de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros: seguridad física y lógica.
- c) El Ministerio de Educación: formación docente, contenidos y mapa de distribución, esto último de acuerdo con la nómina de escuelas y el orden de su incorporación en las sucesivas etapas.
- d) El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: garantizar la conectividad de banda ancha a todos los establecimientos escolares que se incorporan al Programa, a través del Programa “Argentina Conectada” y el Programa “Internet para establecimientos educativos”.



Auditoría General de la Nación

Por Resolución N° 427/10 de la Dirección Ejecutiva de la Administración Nacional de la Seguridad Social se decidió la conformación de una Unidad Ejecutora del programa, a los efectos de articular las tareas que llevaran a cabo las distintas áreas del mentado organismo.

3.3.2. Nivel Jurisdiccional

La complejidad propia del Programa implica el despliegue de una estrategia territorial acordada y gestionada en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios provinciales en el marco del CFE, siguiendo de este modo la forma en que habitualmente se definen las líneas de acción en materia educativa.

Se ha estipulado la conformación de Equipos Técnicos Jurisdiccionales que tendrán a su cargo la coordinación del programa en cada provincia, conformado por un coordinador del PCI y diversos roles (pedagógicos, técnicos y de evaluación), encargados de coordinar a los Equipos Técnicos Territoriales. Estos últimos son los que tienen presencia en los establecimientos educativos. Ambos equipos están compuestos por perfiles técnicos, que se orientan al mantenimiento de redes y perfiles pedagógicos que se orientan a formación docente.

Asimismo, cada establecimiento educativo debe contar con un Referente Técnico Escolar el cual es de suma importancia, la designación corresponde a cada una de las jurisdicciones provinciales. Es quien lleva adelante el acompañamiento de la infraestructura tecnológica y del equipamiento en los establecimientos educativos. Tiene la responsabilidad de producir soluciones informáticas y tecnológicas, supervisar, mantener y hacer funcionar la Plataforma tecnológica institucional (piso tecnológico): servidor, redes, netbooks, de modo que esté operativa para su uso pedagógico por parte de los docentes y alumnos.

A su vez tiene en cuenta la dimensión pedagógica del Programa, esto es las posibilidades de las nuevas tecnologías en la mejora de las situaciones de enseñanza y de aprendizaje. En este sentido, el RTE facilita y pone a disposición los recursos tecnológicos y materiales digitales para toda la comunidad educativa. Asimismo, analiza, selecciona, implementa y acerca a docentes, directivos y estudiantes, recursos de software que favorezcan y enriquezcan las experiencias de enseñanza y aprendizaje que se estén llevando adelante en las aulas, como así también las tareas que hacen a la gestión institucional.



Auditoría General de la Nación

El RTE asume tareas administrativas vinculadas a la carga en el aplicativo de la matrícula escolar y la gestión de garantías.

3.4. Aspectos Presupuestarios

El Programa Conectar Igualdad se encuentra dentro del Programa 28, denominado *Asistencia Financiera al Programa "Conectar Igualdad.com.ar"*, cuya Unidad Ejecutora es la Dirección Ejecutiva de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

En el siguiente cuadro se puede observar la ejecución presupuestaria del Programa 28, a partir de su creación en julio del ejercicio 2010, cuya única fuente de financiamiento es la 11 - Tesoro Nacional.

Inciso	2010			2011		
	Vigente	Devengado	%	Vigente	Devengado	%
Gastos en Personal	0	0		0	0	
Bienes de Consumo	7.000.000	2.271.079	32,44	67.314.097	12.796.014	19,01
Servicios No personales	151.007.840	615.017	0,41	953.675.716	283.367.388	29,71
Bienes de Uso	165.328.000	76.595.925	46,33	3.528.651.221	3.303.203.753	93,61
Activos Financieros	1.125.985.166	882.592.847	78,38	50.000.000	1.547.115	3,09
Total	1.449.321.006	962.074.868	66,38	4.599.641.034	3.600.914.270	78,29

Fuente: Dirección General Presupuestaria de ANSES

Inciso	2012			2013		
	Vigente	Devengado	%	Vigente	Devengado	%
Gastos en Personal	27.400.000	20.773.223	75,81	29.200.000	25.466.120	87,21
Bienes de Consumo	43.471.000	27.047.020	62,22	32.640.000	2.063.692	6,32
Servicios No personales	702.843.000	587.956.762	83,65	1.070.022.867	250.357.057	23,40
Bienes de Uso	2.445.980.000	642.708.956	26,28	3.897.889.100	3.842.400.869	98,58
Activos Financieros	500.000.000	87.493.478	17,50	530.000.000	160.284.227	30,24
Total	3.719.694.000	1.365.979.439	36,72	5.559.751.967	4.280.571.965	76,99

Fuente: Dirección General Presupuestaria de ANSES

La ejecución de las metas físicas correspondientes a cada ejercicio es la siguiente:



Auditoría General de la Nación

Año	Denominación	Unidad de Medida	Cant. Inicial Programada	Cantidad Reprogramada	Cantidad Ejecutada	Desvío Cantidad
2010	Adquisición de computadoras para alumnos y docentes de escuelas secundarias.	Computadora	0	0	78.320	78.320
2011	Adquisición de computadoras para alumnos y docentes de escuelas secundarias.	Computadora	1.500.000	1.771.680	1.763.180	-8.500
2012	Adquisición de computadoras para alumnos y docentes de escuelas secundarias.	Computadora	1.000.000	708.500	306.828	-401.672
2013	Adquisición de computadoras para alumnos y docentes de escuelas secundarias.	Computadora	600.000	1.800.000	1.624.959	-175.041
Total período 2010/2013			3.100.000	4.280.180	3.773.287	-506.893

Fuente: Dirección General Presupuestaria de ANSES

Como se puede observar en los cuadros precedentes la inversión realizada por el Programa durante el período 2010/2013 asciende a \$ 10.209.540.542 y se han entregado 3.773.287 Netbooks.

En el Ejercicio 2010 la ANSES no tuvo asignación de metas físicas, atento a que los créditos presupuestarios se asignaron en julio del respectivo año.

Por otra parte, los desvíos en las metas son poco significativos, con excepción del ejercicio 2012, en el que la cantidad estimada inicialmente fue reprogramada y disminuida durante la ejecución, debido a cambios en las condiciones de los pliegos de las contrataciones para comprar las maquinas, ya que se comenzó a exigir un mayor porcentaje de componentes de origen nacional. Estas modificaciones retrasaron las entregas de los proveedores.

Cabe destacar que el Comité Ejecutivo del Programa, fue exigiendo paulatinamente a los proveedores en los pliegos de licitación que aumentaran el componente nacional en el armado y soldado de las NBs al 100%. Sucesivamente, se fue incorporando -en 2013- exigencias del orden del 30% de componente de fabricación nacional para el gabinete plástico de la NB.

3.5. Implementación del Programa

3.5.1. Instalación de pisos tecnológicos

La instalación y certificación del correcto funcionamiento de los pisos tecnológicos fue



Auditoría General de la Nación

realizada inicialmente por la Universidad Tecnológica Nacional a través de un convenio celebrado con el Comité Ejecutivo del Programa. Este convenio fue más tarde ampliado a diversas Universidades del país.

3.5.2. Almacenamiento, logística, presecuritización y distribución de NBs

El Manual Operativo para la Gestión Institucional del PCI establece una aceptación provisoria de los lotes de equipos terminados por cada fabricante en el depósito de la empresa. Allí se realiza el conteo de las cantidades a entregar y se comprueba el funcionamiento aplicando la Norma IRAM 15 (Sistemas de Muestreo para la Inspección por Atributos) para entregas de 10.000 equipos o más, para ello se realiza un muestreo de 350 equipos. Para entregas de menor cantidad, se utiliza el protocolo de UNOPS probando un 5% de los equipos.

Los equipos aceptados, se remiten por cuenta y orden del fabricante a los depósitos de ANSES en Correo Argentino o en la empresa OCA.

Una vez ingresados a depósito, se inicia el proceso de presecuritización individual de los equipos (vinculación de la netbook con el servidor del colegio).

Para cada máquina se emiten las identificaciones con código de barras, nombre de destinatario e identificación del establecimiento al que se dirigirá la entrega, el acta de transferencia definitiva y la constancia a ser firmada por cada destinatario.

El proceso de securitización culmina cuando el destinatario enciende el equipo en el lugar de destino, es reconocido por el servidor del establecimiento e ingresa los datos del equipo recibido en el sistema ConIg. En caso que el equipo no se conecte al servidor en un lapso determinado de tiempo, se bloquea y no puede ser utilizado hasta que sea desbloqueado.

En el momento de la entrega se labra el Acta de Transferencia de los equipos nominados con los beneficiarios para cada establecimiento.

Las NBs contienen el siguiente software pedagógico: Kokori, Avogadro, Bkchem, Force pad, Celestia, Cronos, Trafico de Fauna, Programa 2Mp, Eqtabla, Modellus, Maxima, Microsoft Math, SciLab, GeoGebra, Etoys, Pilas Engine, Alice, Python 3.4,0, Kodu, Scratch, Mi Escritorio, CmapTools, GanttProject, Audacity, GIMP 2, Avidemux 2.6, LabCamera / Media Camera, Irfanview 4,37, VLC, Windows Movie Maker, Mozilla Firefox, NET Framework, 7Zip, DirectX,



Auditoría General de la Nación

Flash plugin, Intel HDD Protection, Intel LabCam, Intel On Screen Display, Java, Windows Defender, Adobe PDF reader, Libre Office, Microsoft Office, Calibre, PDF Architect, Foxit Reader, PDF Creator, Balabolka y NVDA. La descripción del software actualizado y vigente, tanto de Microsoft como de Huayra, se visualiza en el ANEXO II.

Por otra parte, la entrega de equipamiento a Escuelas Especiales, se realiza mediante kits que están compuestos por NBs, impresoras braille y cañón, de acuerdo con cada necesidad de la escuela (o discapacidad que se trate).

3.5.2.1. Recepción de las netbooks en el establecimiento

El Director del establecimiento recibe los equipos por parte del correo y firma el Acta de Transferencia de los bienes, verificando la coincidencia entre la cantidad de cajas recibidas y las consignadas en el acta. En caso de detectarse inconsistencias en las cantidades, se debe dejar constancia en el acta de recepción al momento de la firma y efectuar el reclamo correspondiente.

Una vez recepcionadas las NBs en la escuela y al momento de realizar el enlace al servidor, se verifica el contenido de cada caja. Dicho contenido es responsabilidad del Correo Argentino u OCA, por lo que ante irregularidades tales como rotura o faltantes, se debe informar a la dirección de correo electrónico: conectar_igualdad@anses.gov.ar.

3.5.2.2. Contrato de comodato de los estudiantes y docentes

El contrato de comodato de los estudiantes y docentes de las Escuelas Secundarias Orientadas, Artísticas, de Educación Técnico Profesional y de Educación Especial e Institutos Superiores de Formación Docente: será firmado por el director de la escuela y por la madre/padre/ tutora/ tutor/ representante legal del estudiante. Si el alumno es mayor de edad o menor emancipado, podrá firmar por sí mismo el comodato.

Si el estudiante no tuviera un adulto encargado, podrá firmar el director de la escuela.

Todo el personal docente que de acuerdo a los criterios establecidos le corresponda una laptop en comodato de uso, deberá firmar junto con el director/a del establecimiento el Contrato de Comodato y un documento en carácter de declaración jurada que manifieste no haber recibido otra computadora portátil por desempeño de funciones en condición de interino/provisional.



Auditoría General de la Nación

3.5.2.3. Asociación de las NBs al servidor escolar

Para que los estudiantes y docentes puedan retirar las computadoras de la escuela, cada laptop educativa deberá “asociarse” al servidor de la escuela como requisito obligatorio de seguridad. Una vez que este procedimiento haya concluido, los estudiantes y docentes pueden retirar las computadoras del establecimiento educativo.

El enlace al servidor activa un sistema de seguridad que garantiza la obligación de concurrir a la escuela en un plazo establecido institucionalmente, para mantener el equipamiento activo. En caso de no cumplir con este procedimiento, las NBs se bloquean y se inutilizan.

3.5.2.4. Registración de la netbook (alumnos y docentes)

El alumno y el equipo docente de la escuela deberán inscribirse obligatoriamente en el aplicativo para tener la garantía de reposición o de servicio técnico con que cuenta el equipamiento entregado en comodato. Para ello, deberán ingresar número de CUIL y Nro. de Serie de la netbook que le fue entregada en comodato, de acuerdo a los pasos del Instructivo disponible en el portal de Conectar Igualdad.

3.5.2.5. Registro patrimonial de los equipos recibidos

En el caso de las NBs asociadas al CUE del establecimiento, sea el porcentaje adicional destinado a docentes o bien las NBs que conforman las aulas digitales para los ISFD con profesorado de Inicial y Primaria, el/la director/a de la institución educativa deberá gestionar el registro patrimonial, según los procedimientos de la jurisdicción.

3.5.3. Conectividad

Tal como se consignó en el punto 3.2.4 precedente, el Ministerio de Planificación Federal fue designado para dotar de conectividad a los establecimientos educativos.

En este sentido la Secretaria de Comunicaciones fue la encargada de llamar a licitación a los efectos de contratar la conectividad de internet en las escuelas, cuyos gastos serían cubiertos con el fondo del Servicio Universal (Decreto N° 764/00, consecuentes y concordantes).

La cobertura de la conectividad fue definida por el Ministerio de Educación y fue designado como receptor de los reclamos por fallas en la prestación y la calidad del servicio (conforme Resolución N° 147/10 - SECOM).



Auditoría General de la Nación

3.5.4. Mantenimiento y garantía de las NBs

En cuanto al mantenimiento de los equipos, todas las netbooks que integran el PCI disponen de un soporte técnico integral durante un lapso de entre 2 y 3 años, según el modelo. El soporte y mantenimiento incluye servicio de reparación, con provisión de repuestos originales y cambio de las partes que sean necesarias, de modo gratuito.

También se incluye en el servicio técnico y garantía, el equipamiento informático y de red que conforma el piso tecnológico escolar como servidores, Access Points, UPS y switches.

A través del aplicativo “Solicitud de Servicio Técnico” cada RTE o Autoridad Escolar puede registrar en breves pasos las fallas de equipos en el sistema ConIg que emite un ticket numérico de reclamo para su seguimiento. Este procedimiento de carga de reclamos es imprescindible para el PCI, porque permite el registro de fallas y habilita una respuesta del servicio técnico en garantía. Los tickets generados tienen distintos estadios a saber: Nuevos, En Resolución, En Tránsito, En Tránsito para Retiro, En Tránsito para Devolución, Resueltos Sin Confirmar, Resueltos No Conforme, Anulados, En Evaluación y Pendientes en Escuela.

El procedimiento establece que la escuela debe dar su conformidad o disconformidad con respecto a la resolución del caso. Es importante aclarar que si el reclamante no indica su conformidad o disconformidad en un plazo de 30 días corridos, el ticket será enviado automáticamente al estado “CERRADO” y para gestionar la reparación del (los) equipo(s) se tendrá que generar un nuevo ticket, ya que no se podrá reabrir el caso.

3.5.5. Capacitación

La Resolución N° 123/10 del Consejo Federal de Educación establece que la estrategia educativa del PCI será responsabilidad conjunta de Ministerio de Educación de la Nación y de las autoridades educativas de las jurisdicciones a través de los acuerdos que se establezcan en el ámbito del CFE, según lo establecen los Convenios celebrados con las provincias.

Los componentes de la estrategia educativa que dan sentido a sus propósitos y configuran los aspectos claves para la incorporación a las escuelas y a las dinámicas institucionales son:

1. Desarrollo de producciones y contenidos digitales.
2. Formación Docente y Desarrollo Profesional.



Auditoría General de la Nación

3. Fortalecimiento de los equipos de gestión del Programa.

Respecto de la Formación docente se previeron 5 líneas de acción:

- a. Encuentros y reuniones informativas: a través de esta línea de acción se procura brindar información en una primera aproximación al Programa, sobre sus características, destinatarios, requisitos, producción de contenidos y propuestas destinadas a los docentes y su formación. Se trata de encuentros nacionales, regionales y provinciales destinados a supervisores, directivos y referentes institucionales de escuelas secundarias y de educación especial, facilitadores de los Institutos Superiores de Formación Docente y los equipos de gestión de las jurisdicciones, Equipos Técnicos Jurisdiccionales y Territoriales, y padres a nivel institucional.
- b. Trayectos formativos para docentes de diferentes niveles y modalidades: Se refiere a la capacitación directa a Docentes a través de diferentes formatos: cursos, seminarios, talleres, jornadas institucionales, seminarios virtuales desarrollados por el INFD, la OEI y Educ.ar con carácter de trayectos formativos entre otros. El objetivo de estas acciones es ofrecer a los docentes la incorporación de conceptos, herramientas y propuestas de trabajo vinculadas a la integración de las TIC's en el ámbito escolar de acuerdo a su nivel de formación previa. Estas propuestas formativas están destinadas a profesores de escuelas secundarias, docentes de educación especial y formadores de los profesorados.
- c. Acciones destinadas a equipos directivos y otros actores de las instituciones: Los equipos directivos de las instituciones educativas participantes del PCI contarán con dispositivos especiales para acompañar la gestión institucional y la organización de los equipos docentes para las transformaciones en los procesos de enseñanza generados por la integración de las TIC's en las escuelas y el uso pedagógico en las aulas.
Se dispondrán de acciones destinadas a la formación y capacitación a los administradores de red y Referentes Técnicos de las Escuelas, como así también para las comunidades escolares de las escuelas secundarias y de educación especial se promoverá la realización de encuentros escolares con los padres sobre el uso de las nuevas tecnologías.
- d. Seminarios nacionales e internacionales: Propone la realización de los mismos que contarán con reconocidos especialistas del país y del exterior y representantes de las instituciones



Auditoría General de la Nación

educativas. Dichos espacios serán apropiados para profundizar los debates en torno al impacto de las TIC's en diferentes campos del desarrollo humano, en particular, la educación y también para analizar los avances y experiencias alcanzados en la implementación del Programa.

- e. Producción y distribución de materiales para capacitación y autoformación: implica el diseño, formación y distribución del material de apoyo a las diferentes líneas de capacitación previstas en el Programa, tanto en soporte impreso como digital.

Finalmente, se creó en el año 2012 la “Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC's”, una carrera de educación superior con una duración de 2 años, para docentes que trabajan en educación secundaria, modalidad especial y formación docente.

3.5.6. Seguimiento y Evaluación del PCI

En relación con las acciones de evaluación y seguimiento, el Programa tiene previsto -sin perjuicio de lo mencionado en la Resolución N° 123/10 respecto del monitoreo realizado por la OEI y Educ.ar- su realización a través de cada una de las Jurisdicciones. El equipo jurisdiccional está compuesto por un Coordinador jurisdiccional, Equipos Técnicos Jurisdiccionales, Equipos Técnicos Territoriales, los cuales son solventados por el Estado Nacional y en cada una de las escuelas un referente técnico escolar o administrador de red, a cargo de la jurisdicción provincial. Los equipos técnicos territoriales son los que realizan visitas a las escuelas para realizar el seguimiento y asistencia técnica a las mismas.

En cuanto al acompañamiento en la implementación del programa, se conformaron Equipos Provinciales de asistencia técnica y seguimiento. El PCI cuenta con un equipo federal de más de mil profesionales con presencia en las 24 jurisdicciones, a fin de coordinar la implementación de la estrategia educativa y desarrollar tareas de sensibilización, acompañamiento y formación destinadas a directivos, docentes, alumnos y sus familias.

El ETJ es el Equipo de coordinación del PCI en cada provincia, este grupo tiene a su cargo el proceso de acompañamiento, implementación y sistematización de diagnósticos y dispositivos de desarrollo profesional docente en la integración de TIC's y el acompañamiento de los ETT.

El ETT trabaja en el territorio y tiene como funciones las de visitar, acompañar, capacitar y



Auditoría General de la Nación

asesorar a los responsables técnicos y a los docentes.

El componente de seguimiento y evaluación del PCI se encarga de conocer los alcances y resultados curriculares, institucionales, interpersonales y sociales de su implementación. Sus acciones fueron puestas en marcha con el inicio del programa. El seguimiento y evaluación adquieren relevancia cuando se transforman en una herramienta que permite advertir sobre desvíos respecto de los objetivos iniciales de las acciones desplegadas, y como un insumo estratégico para la toma de decisiones durante el proceso de implementación y gestión.

La evaluación externa del Programa se realiza a través de convenios con 15 Universidades Nacionales. Las diferentes etapas de evaluación y seguimiento son: de instalación, de emergencia, de apropiación por parte de todos los actores involucrados, y de transformación de las prácticas.

Finalmente, el Ministerio de Educación elaboró un Informe denominado “Avances del Programa Conectar Igualdad” que fue realizado por el equipo de evaluación y seguimiento del Programa Conectar Igualdad en conjunto con las 24 jurisdicciones y sus equipos territoriales durante el mes de octubre de 2011.

4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Conforme se señala en el tercer párrafo del punto 2 del presente informe, el muestreo realizado consideró el ámbito territorial del partido de Chivilcoy en la Provincia de Buenos Aires y de la localidad de Tolhuin en la Provincia de Tierra del Fuego. Se destaca que dicha metodología sigue las pautas utilizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para efectuar el censo experimental, previo al censo general del año 2010 y resulta congruente con los recursos humanos y financieros asignados y el plazo de ejecución de la presente auditoría.

El segundo aspecto que se debe tener presente a fin de comprender adecuadamente los hallazgos contenidos en este punto, se relaciona con la etapa de desarrollo en que se encuentra el Programa Conectar Igualdad. En tal sentido, no puede dejar de señalarse que la implementación de un programa de las características del analizado conlleva un cambio cultural muy importante fundamentalmente en el ámbito educativo, que demanda de plazos temporales significativos para



Auditoría General de la Nación

su consolidación.

El período analizado (años 2.010/2.013) se corresponde con una primera etapa cuyo objetivo se centra en la sensibilización en el manejo de las NBs por parte de Directores, Docentes y Alumnos, entendiendo por ésta a una acción de concientización a fin de hacer comprender el valor o la importancia de algo.

4.1. Pese al correcto sistema de distribución de las NBs en los establecimientos educativos se observa que el 42% de los alumnos afirma que se utilizan las Netbook durante el dictado de las clases. Del análisis de las encuestas que se detallan sobre esta temática se desprende que el Programa Conectar Igualdad se encuentra aún en una primera etapa, hallándose en implementación la innovación pedagógica basada en el modelo 1 a 1 (una computadora por alumno).

En cuanto a la utilización de las NBs en clase, los Alumnos sostienen en un 41% que sólo algunos Docentes si utilizan la NB en clase, mientras que el 1% señala que todos los profesores utilizan en su clase la NB, el 57% afirma que ningún profesor utiliza la NB para dictar clase. El 1% de los alumnos no responde en este punto, (Anexo I, Alumnos, Cuadro 3).

En el mismo sentido, los alumnos aseguran en un 71% que no es obligatorio llevar todos los días la NB a clase, el 10% afirma que “algunos” días, y sólo el 18% afirma que sí es obligatorio llevar la NB todos los días. El 1% de los alumnos no responde en este punto, (Anexo I Alumnos, Cuadro 5).

De las encuestas realizadas a los Docentes el 49% sostiene que el 50% de sus alumnos poseen NBs, mientras que un 26% indica que un 80% de sus alumnos tienen NBs y un 25% no responde a la pregunta, (Anexo I, Docentes, Cuadro 10).

Los aspectos antes señalados no se corresponden con el modelo 1 a 1 previsto en la Resolución CFE N° 123/10.³

Otros datos del relevamiento realizado a los alumnos afirman que sólo el 22% de los alumnos consigna que todos sus compañeros tienen NBs; el 52% afirma que algunos de sus

³ Resolución N° 123/10, Punto 4.5 apartado a).



Auditoría General de la Nación

compañeros poseen NBs y el 24% afirma que ningún compañero posee NBs. El 1% de los alumnos no responde en este punto, (Anexo I, Alumnos, Cuadro 4).

Sin embargo si se consulta a los Docentes si incorporan las NBs como herramienta de capacitación éstos en un 74% indican que si, esto se logra a partir de indicar a los alumnos que compartan las NBs en determinadas clases, (Anexo I, Docentes, Cuadro 12).

Por último un 92% de los Docentes considera beneficiosa la utilización de NBs en su materia, (Anexo I, Docentes, Cuadro 13).

4.2. El circuito de almacenamiento, logística, presecuritización y distribución de NBs es eficiente.

El circuito de almacenamiento, logística y distribución de NBs es eficiente, toda vez que las instancias se encuentran adecuadamente descriptas, el personal interviniente identificado y las responsabilidades, asignadas.

La eficiencia referida se evidencia, además, en el relevamiento realizado en campo, toda vez que el 69% de los RTE afirma que no tuvo inconvenientes en la recepción de las NBs en el establecimiento en el que se desempeña, (Anexo I, Referentes Técnicos, Cuadro 2).

4.3. El mantenimiento de los pisos tecnológicos, cuya responsabilidad recae en las jurisdicciones provinciales, no es suficiente afectando el funcionamiento del programa.

El Comité Ejecutivo del PCI señala -en el Informe de Seguimiento realizado en septiembre de 2011- que las dificultades relacionadas con la instalación y el funcionamiento correcto de los pisos tecnológicos, aparecen como el principal obstáculo ya que pueden provocar bloqueos en las máquinas y dificultades para trabajar con la intranet. Asimismo, se especifica que las causas posibles son que los mencionados pisos se encuentren inactivos porque no han sido completados o bien porque el servidor no puede soportar la dotación de NBs, ya sea por estar mal configurados los dispositivos de acceso inalámbrico, o por no ser suficientes en relación con la cantidad de NBs.

El 50% de los RTE relevados consignó que el mantenimiento de los pisos tecnológicos no



Auditoría General de la Nación

es adecuado, lo que afecta la conectividad del Programa. En este sentido, el 69% de los RTE y el 69 % de los docentes, afirmaron que tuvieron problemas con el piso tecnológico o el modem, (Anexo I, Referentes Técnicos, Cuadro 10 y 3; Docentes, Cuadro 7).

4.4. Para un correcto funcionamiento del Programa Conectar Igualdad el servicio de intranet en los establecimientos educacionales resulta necesario, toda vez que las NBs educativas se relacionan con los contenidos elaborados por los docentes a través de esa red interna. Los resultados de la muestra realizada indican que para un 94% de los RTE encuestados el servicio de Intranet funciona de manera regular en un 63% y bien en un 31%. A su vez, el 6% informa que funciona mal.

El 76% de los Directores afirma tener conectividad a intranet, de éstos el 47% expresa que funciona bien, el 42% regular y un 11% mal. Un 20% consignan que no tienen intranet en su escuela.

El 61% de los Alumnos expresa que tienen intranet, de éstos afirman que funciona bien en el 23% de los casos, su funcionamiento es regular en un 61% y malo en un 15%. Un 38% dicen no tener intranet en su escuela (Anexo I, Referentes Técnicos, Cuadro 4; Directores, Cuadro 5; Alumnos, Cuadro 1).

4.5. El 94% de los RTE afirma que posee Internet en los establecimientos educativos, si bien es importante la conexión a Internet ésta no resulta imprescindible para el cumplimiento de los objetivos primarios del programa.

La Resolución N° 147/10 de la Secretaría de Comunicaciones, dispuso dotar de conectividad a todas las escuelas públicas del país. El Comité Ejecutivo del PCI mediante Acta N° 16, del 18 de noviembre de 2010, toma conocimiento de la citada norma.

De acuerdo a la muestra tomada a los Referentes Técnicos el grado de conectividad a Internet de los establecimientos, funciona bien o regular en un 60% (20% bien, 40% regular). Un 40% sostiene que funciona mal, (Anexo I, Referentes Técnicos, Cuadro 5).



Auditoría General de la Nación

Por otra parte existen escuelas que poseen conectividad a Internet por gestión de las cooperadoras, donaciones, etc.

4.6. El sistema de reclamos por reparaciones del equipamiento no es único ni homogéneo, lo que puede ocasionar inconvenientes, retrasos en el trámite y no permite establecer indicadores de calidad y funcionamiento.

La comunicación con el Servicio Técnico se realiza a través de dos vías, una formal y otra informal. El procedimiento formal para gestionar reparaciones y asistencia de soporte técnico establece que los reclamos deberán efectuarse a través del aplicativo CONIG, el cual genera un número de ticket y permite al usuario el seguimiento de la reparación de su equipo. Asimismo, debe informar si está conforme o no con la resolución del reclamo.

Sin perjuicio de ello, se pueden tramitar además, la solicitud de reparación del equipamiento informalmente, utilizando para ello una casilla de mail que administra el servicio técnico.

Esta situación genera la imposibilidad de tener una trazabilidad de la totalidad de los reclamos, establecer indicadores de calidad y funcionamiento o que exista duplicidad de tareas y retrasos en las reparaciones.

Consultados los Directores sobre si recibe apoyo de los RTE para solucionar algún problema en las NBs o de conexión un 92% contesta que sí, pero sólo un 56% de los Directores dice tener designado un RTE, siendo ello responsabilidad de cada una de las Jurisdicciones. (Anexo I, Directores, Cuadros 1 y 7).

Por su parte la auditada informó que en el período 2011-2013, se han registrado en el aplicativo ConIg un total de 344.575 solicitudes vía ticket y 9.982 consultas vía correo electrónico.

4.7. El 46% de los alumnos encuestados afirmó que la demora en la reparación de las NBs supera los 3 meses, hecho que resulta excesivo en relación con el período escolar.



Auditoría General de la Nación

Existe un retraso en la reparación de equipamientos, que implica que los usuarios afectados no puedan utilizar las Netbook asignadas por el Programa.

La Dirección de Soporte Técnico del Programa consignó que la resolución de problemas tiene un promedio de 33 días. Los resultados de la muestra tomada por esta auditoría arrojan que el 80% de los alumnos tuvieron inconvenientes técnicos con la NBs. De ellos, el 20 % afirma que la reparación demoró menos de un mes, el 8% entre dos y tres meses, y el 58% consigna que la demora es de más de tres meses, (Anexo I, Alumnos, Cuadro 6).

En este aspecto, la observación guarda relación causal con la falta de designación de Referentes Técnicos Escolares, cuyo tratamiento se realiza en el punto siguiente.

4.8. Existen escuelas que no tienen designados Referentes Técnicos Escolares, por lo cual no tienen personal abocado a la tarea de administrar la red intranet, como así tampoco a la de efectuar los reclamos al soporte técnico del programa. La designación del RTE es un deber de cada jurisdicción provincial.

La situación descrita origina ineficiencias en el funcionamiento de la Intranet escolar, demoras en las cargas de solicitudes de soporte técnico ante desperfectos en las NBs, y retrasa la carga de solicitudes de reparación en el sistema, produciendo más demoras en la solución de los mismos.

En el relevamiento realizado el 32% de los Directores (8 de los 25 encuestados) consignó que no tiene RTE designado, (Anexo I, Directores, Cuadro 1).

Por otra parte, en el informe de seguimiento realizado en septiembre de 2011 por el PCI, se consigna que: *“La designación de los referentes técnicos escolares constituye un elemento clave en el proceso de gestión a nivel jurisdiccional. Si bien se manifiesta un notable avance respecto de la situación registrada en el 2010, aún queda pendiente la consolidación de este proceso en casi la mitad de las jurisdicciones”*⁴. Asimismo señala que las escuelas que no tienen designado el cargo de RTE, han tendido a resolver el problema provisoriamente en acuerdo con los equipos provinciales, disponiendo de los recursos humanos existentes en las escuelas -ya sea docentes,

⁴ Informe de alcances y resultados del programa conectar igualdad, septiembre 2011, página 155.



Auditoría General de la Nación

preceptores, administrativos o personas ajenas al establecimiento educativo-. También se advierte en el informe citado, que el personal designado en el cargo destina 20 hs semanales a esa tarea, mientras que los no designados destinan menos horas, toda vez que tienen asignadas otras responsabilidades en la institución. Finalmente, consigna que existen casos esporádicos en los que se realiza el trabajo ad-honorem por fuera de las horas curriculares.

4.9. Capacitación

4.9.1. No existe, para el período auditado, un Plan Operativo Anual de capacitación docente.

En el documento anexo al Acta N° 5 del 23 de junio de 2010 el Comité Ejecutivo del PCI aprobó un POA que incluye -entre otros aspectos- la capacitación docente para el segundo semestre del año 2010 (etapa inicial del programa). No se realizó un seguimiento sobre su ejecución, desvíos y decisiones tomadas o a tomar para optimizar los recursos físicos y financieros asignados para el cumplimiento de los objetivos planteados. No se ha obtenido para los períodos 2011 al 2013 los programas operativos correspondientes, solicitado el 18 de septiembre de 2014 mediante Nota N° 94 - AG5.

4.9.2. La auditada no ha podido determinar -durante el período auditado- la cantidad de Directivos, Docentes, Referentes Técnicos Escolares, Coordinadores de equipos jurisdiccionales capacitados ni el programa o currícula de la capacitación.

El Ministerio de Educación remitió un Relevamiento de Acciones de Formación Continua realizadas por el Programa, en el que expone a las personas “*destinatarias*” de cursos de capacitación -para el período 2010/2012-, sin que se precise la fecha, el lugar de realización (solamente se detalla la Provincia) y cantidad de personas que asistieron. Asimismo los contenidos son demasiado generales, por ejemplo: presentación, sensibilización, encuentro de formación.

Respecto del período 2013, se informaron las actividades de capacitación brindadas a Referentes Técnicos Escolares, encuentros con Directores y Supervisores y otros eventos.

Con respecto a los cursos virtuales no se ha obtenido información precisando el contenido y cantidad de personas capacitadas.



Auditoría General de la Nación

En el monitoreo realizado por el PCI en septiembre de 2011, se consignó que *“la demanda por capacitación es una referencia obligada por parte de todos los actores involucrados, en particular la destinada a los docentes y directivos. ...”*⁵. En dicho informe también se expresa que se trata de una demanda muy poco específica planteando así como necesario, por un lado, garantizar la mayor difusión de la información básica del funcionamiento del Programa y por otro, iniciar un proceso de identificación de ofertas formativas más específicas. En tal sentido, consideran importante diferenciar la capacitación general, disciplinar, de desarrollo profesional, de actualización y a la vez idear procesos de acompañamiento, de tutoría y de aprendizaje en servicio que resulten complementarios y más efectivos en el logro de transformaciones progresivas y permanentes de las prácticas pedagógicas.

4.9.3. En la muestra tomada el 69% de los docentes afirma que recibió capacitación específica para la utilización de las NBs (Anexo I, Docentes, Cuadro I).

Respecto de la importancia de la capacitación docente, la auditada consignó en una de las respuestas a esta auditoría que las *“...NBs como herramienta educativa es un recurso que posee el docente a su disposición. Desde los ministerios jurisdiccionales y Nacional se realiza el acompañamiento en la transformación de las prácticas de enseñanza, por lo que el uso de las netbooks dependerá de las experiencias adquiridas por los docentes en los distintos tipos de encuentros de formación”* (Nota DGEPCI N° 1.168/14).

Teniendo en consideración que se trata de un programa que tiene por objetivo *“transformar los modelos de enseñanza y dinamizar los nuevos procesos de aprendizaje”*⁶ de la educación nacional, resulta importante avanzar sobre el 31% de los docentes que dice no haber recibido capacitación para el uso y aprovechamiento de las NBs. En el período 2010/2013 el 74% de los docentes han recibido 1 o 2 cursos de capacitación.

Para los Directores encuestados, al evaluar este aspecto: un 20% sostuvo que la capacitación impartida por el Programa estaba “bien”, el 60% sostuvo que la capacitación era “regular” y el 12% que era “mala”, (Anexo I, Docentes, Cuadros 1 y 3; Directores, Cuadro 14 c). Asimismo, siempre respecto de los Docentes, el 65% expresó haber recibido la capacitación de

⁵Informe de alcances y resultados del programa conectar igualdad, septiembre 2011, página 156.

⁶Ídem anterior, página 7.



Auditoría General de la Nación

parte de la jurisdicción provincial, el 17 % de parte de la Nación, el 4 % de parte de ambas y el 13 % de parte de otros (Anexo I, Docentes, Cuadro 2).

Por otra parte, respecto de la capacitación para el uso de las NBs en su materia específica, el 34% de los docentes afirma que existe una guía para la incorporación de TIC's a su materia, mientras que el 66% afirma que dicha guía no existe, (Anexo I, Docentes, Cuadro 11).

El 48% de los Directores consigna no haber tenido la capacitación con antelación necesaria para implementar el Programa, el 44 % afirma que sí y el 8 % no responde la pregunta (Anexo I, Directores, Cuadro 3).

4.9.4. El mantenimiento del programa, según los Directores, Referentes Técnicos y Docentes encuestados, está bien en 20,67%, regular en 64,33% y mal en 12,67%.

Los Directores evaluaron un buen mantenimiento del Programa en un 24%, regular 60% y mal 8%. Los RTE califican de bueno 19%, regular el 75% y malo 6%. Finalmente los docentes definen al mantenimiento del programa en un 19% como bueno, 58% como regular y malo 24%. (Anexo I, Directores, Cuadro 14, b; Referentes Técnicos, Cuadro 11, b; Docentes, Cuadro 14, b).

4.10. Se detectó un establecimiento educativo especial que no recibió el kit completo de Tecnología adaptativa correspondiente a su modalidad, ni pudo acceder al escritorio para educación especial pertinente.

Los docentes y alumnos encuestados informan que recibieron las NBs en 2011, y si bien reclamaron a los equipos territoriales, a la fecha de las tareas de campo no poseen el escritorio para escuelas de modalidad especial, utilizando únicamente las NBs para buscadores de internet o como procesadores de texto. Consultado el Programa al respecto, éste informó que dicho escritorio se encuentra instalado en los servidores escolares.

Concordantemente con lo expuesto en el punto 4.8., la falta de RTE designado para la escuela especial detectada, trajo como corolario que los docentes no puedan acceder al escritorio específico de la modalidad.

Como consecuencia del hallazgo realizado por esta auditoría, las autoridades del PCI informaron que, en el momento de la entrega de los equipos, el establecimiento educativo era un



Auditoría General de la Nación

anexo de la sede principal ubicada a 105 km, por consiguiente correspondía entregar una impresora braille y multifunción sólo a la escuela de origen.

Por otra parte se informó que a fines de 2014, dicho establecimiento se transformó en escuela sede y, como consecuencia de ello, se procedió a completar el Kit de Tecnología adaptativa correspondiente.

4.11. El seguimiento y evaluación del Programa no es suficiente atento no haberse realizado un informe de situación previo a la entrega de las NBs a partir del cual se realice un seguimiento periódico a fin de determinar el impacto que genera en la educación.

La auditada aportó Informes de alcances y resultados e informes de seguimiento realizados a agosto, septiembre y octubre de 2011, cuya tarea de campo se realizaron en la etapa inicial del Programa.

Es decir que, a pesar de lo expuesto en la Resolución N° 123/10 – CFE, en la que se establece que el diseño e implementación de la estrategia de seguimiento, evaluación e investigación del Programa constituye una acción conjunta entre Educ.ar y la OEI, en articulación con el CFE, contando - asimismo - con una estructura para el seguimiento y monitoreo en los establecimientos escolares con distribución en las 24 jurisdicciones con sus respectivos equipos territoriales, la información aportada por el PCI a esta auditoría corresponde sólo a la etapa inicial de Programa (ejercicio 2011).

En el resumen ejecutivo del Informe de Avance del Programa Conectar Igualdad, se consigna que: *“la información que se presenta debe interpretarse teniendo en cuenta que el relevamiento de la evaluación se realiza en una etapa inicial de implementación del PCI. Por esta razón, aunque permite situar algunos hallazgos y emergentes novedosos, su sentido no es la presentación de resultados, sino la identificación de puntos de referencia que permitan identificar avances y transformaciones en mediciones posteriores de los mismos indicadores.”*

Asimismo, respecto de la importancia del Seguimiento y Evaluación, el mismo Informe de alcances y resultados sostiene que: *“El Seguimiento y la Evaluación adquieren relevancia cuando se transforman en una herramienta que permite advertir sobre desvíos respecto a los*



Auditoría General de la Nación

*objetivos iniciales de las acciones desplegadas, y como un insumo estratégico para la toma de decisiones durante el proceso de implementación y gestión. Asimismo, es responsabilidad del Programa dar cuenta de los resultados alcanzados durante el proceso y los impactos observados.”*⁷

Finalmente la auditada puso a disposición los “*Avances Estudio Evaluativo. Lineamientos 2014*”, que no resulta un Informe de Monitoreo y seguimiento sino el criterio muestral a aplicar, la revisión de las dimensiones a evaluar, las fuentes de información e instrumentos de recolección a tener en cuenta para próximos relevamientos.

5. DESCARGO DEL AUDITADO

En oportunidad de formular su descargo -conforme lo expresado en el último párrafo del apartado 2, y que se agrega al presente informe como Anexo III - el organismo auditado efectuó diversas aclaraciones que ratifican, complementan o amplían los comentarios oportunamente efectuados, pero que no permiten modificar la redacción de los aspectos tratados.

Como Anexo IV se incorpora el análisis efectuado al descargo confeccionado por el Programa Conectar Igualdad.

A su vez resulta del caso señalar que, del cuarto párrafo de la Nota N° DGEPCI N° 223/16 de la Dirección General Ejecutiva del Programa Conectar Igualdad, surge que esa instancia ha “...tomado debida nota de las sugerencias expuestas en un todo de acuerdo con ellas...”. En similar sentido, mediante Nota DAPCI N° 429/16 de la Dirección de Apoyo al Programa Conectar Igualdad, se informó que “...no se encuentran consideraciones o aclaraciones pertinentes para las observaciones realizadas sobre esta Dirección y sus coordinaciones...”.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Realizar las tareas necesarias, con intervención de las dependencias con competencia específica en la materia, tendientes a obtener un mayor uso de las NBs durante el dictado de las distintas materias impartidas en los establecimientos educacionales. (Cde. 4.1.).

6.2. Continuar con el procedimiento de almacenamiento, logística y presegurización de

⁷ Seguimiento y Evaluación, Informe de alcances y resultados del programa conectar igualdad, septiembre 2011, página 10.



Auditoría General de la Nación

las NBs. (Cde. 4.2.).

6.3. Articular con las jurisdicciones provinciales el correcto mantenimiento de los pisos tecnológicos, en atención a la relevancia del funcionamiento de la red interna para el cumplimiento de los objetivos del programa. (Cde. 4.3 y 4.4.)

6.4. Elaborar un procedimiento que registre los establecimientos conectados, procese eficientemente los reclamos de conectividad e informe a la SECOM para su pronta resolución, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 147/10 SECOM. (Cde. 4.5.).

6.5. Implementar un sistema de reclamos único que permita registrar la trazabilidad de los mismos y permita su solución de manera eficaz y eficiente. Dar capacitación a los RTE para solucionar problemas en las redes y en las NBs (Cde. 4.6.).

6.6. Establecer un circuito de reparación de las NBs que tienda a evitar demoras excesivas, teniendo en cuenta el período lectivo. Asimismo, capacitar a los RTE y Directores para el uso del aplicativo CONIG con la finalidad de realizar un correcto seguimiento del estado de los reclamos. (Cde. 4.7.).

6.7. Requerir a las Jurisdicciones Provinciales la designación de los RTE, conforme los acuerdos celebrados con el Programa. (Cde. 4.8.).

6.8.1. Elaborar un POA de capacitación docente lo suficientemente detallado, que fije metas y tiempos de implementación para el uso de NBs en los establecimientos educacionales. Esto permitirá realizar un seguimiento durante su ejecución, la determinación de eventuales desvíos y la adopción de aquellas medidas correctivas, tendientes a optimizar el cumplimiento de los objetivos fijados en PCI. (Cde 4.9.1.)

6.8.2. Confeccionar un cronograma de Capacitación para Directivos, Docentes, Referentes Técnicos Escolares, Coordinadores de equipos jurisdiccionales que participan del Programa, definiendo capacitaciones básicas, avanzadas y específicas de las diferentes disciplinas, en función de necesidades establecidas en el PCI. Llevar un registro del total del universo a capacitar y de los cursos tomados por cada uno de ellos. (Cde. 4.9.2.).

6.8.3. Implementar un programa de capacitación que tienda a cubrir la totalidad del personal docente, teniendo en consideración el rol que desempeñan para el éxito del Programa. (Cde. 4.9.3.).



Auditoría General de la Nación

6.8.4. Elaborar y establecer un programa de mantenimiento eficiente, actualizado y descriptivo de las falencias que eventualmente se detecten, a los efectos de contar con una herramienta precisa para la solución de los mismos. (Cde. 4.9.4.).

6.9. Actualizar adecuadamente el listado de establecimientos educativos a los efectos de lograr una correcta remisión del equipamiento informático adaptado a las necesidades de los alumnos con capacidades diferentes. Asimismo, efectuar una rápida respuesta a los reclamos efectuados por los establecimientos educativos especiales. (Cde. 4.10.).

6.10. Implementar un programa de seguimiento y evaluación del programa de forma continua, que permita un conocimiento de los avances, desvíos e impacto del PCI. (Cde. 4.11.).

7. CONCLUSIÓN

El fin del Programa Conectar Igualdad es proporcionar una computadora a alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El período analizado (años 2.010/2.013) se corresponde con una primera etapa cuyo objetivo se centra en la sensibilización en el manejo de las NBs por parte de Directores, Docentes y Alumnos.

En tal sentido, se señala que la implementación de un programa de las características del analizado conlleva un cambio cultural muy importante fundamentalmente en el ámbito educativo, que demanda de plazos temporales significativos para su consolidación.

De la tarea desarrollada en el presente informe surgen diversos aspectos, cuya enunciación sintética se agrega a continuación, que deberán ser tenidos en cuenta por el organismo auditado y, en su caso, por las distintas instancias intervinientes en el Programa Conectar Igualdad.

El circuito de almacenamiento, logística y distribución de NBs es eficiente, toda vez que las instancias se encuentran adecuadamente descriptas, el personal interviniente identificado y las responsabilidades asignadas.

Con respecto a la distribución de las NBs en los establecimientos educativos se observó que el 42% de los alumnos afirma que se utilizan las Netbook durante el dictado de las clases.



Auditoría General de la Nación

La innovación pedagógica basada en el modelo 1 a 1 (una computadora por alumno) se encuentra en implementación.

El mantenimiento de los pisos tecnológicos, cuya responsabilidad recae en las jurisdicciones provinciales, no es suficiente lo cual afecta el funcionamiento del programa.

Para un correcto funcionamiento del Programa Conectar Igualdad el servicio de intranet en los establecimientos educacionales resulta necesario, toda vez que las NBs educativas se relacionan con los contenidos elaborados por los docentes a través de esa red interna. Los resultados de la muestra realizada indican que para un 94% de los RTE encuestados el servicio de Intranet funciona de manera regular en un 63% y bien en un 31%. A su vez, el 6% informa que funciona mal.

El sistema de reclamos por reparaciones del equipamiento no es único ni homogéneo, lo que puede ocasionar inconvenientes, retrasos en el trámite y no permite establecer indicadores de calidad y funcionamiento.

El 46% de los alumnos encuestados afirmó que la demora en la reparación de las NBs supera los 3 meses, hecho que resulta excesivo en relación con el período escolar.

Existen escuelas que no tienen designados Referentes Técnicos Escolares, por lo cual no tienen personal abocado a la tarea de administrar la red intranet, como así tampoco a la de efectuar los reclamos al soporte técnico del programa. La designación del RTE es un deber de cada jurisdicción provincial.

Con respecto a la capacitación no existe, para el período auditado, un Plan Operativo Anual de capacitación docente.

La auditada no ha podido determinar -durante el período auditado- la cantidad de Directivos, Docentes, Referentes Técnicos Escolares, Coordinadores de equipos jurisdiccionales capacitados ni el programa o currícula de la capacitación.

En la muestra tomada el 69% de los docentes afirma que recibió capacitación específica para la utilización de las NBs.

Teniendo en consideración que se trata de un programa que tiene por objetivo *“transformar los modelos de enseñanza y dinamizar los nuevos procesos de aprendizaje”* de la educación nacional, resulta importante avanzar sobre el 31% de los docentes que dice no haber



Auditoría General de la Nación

recibido capacitación para el uso y aprovechamiento de las NBs. En el período 2010/2013 el 74% de los docentes han recibido 1 o 2 cursos de capacitación.

El mantenimiento del programa, según los Directores, Referentes Técnicos y Docentes encuestados, está bien en 20,67%, regular en 64,33% y mal en 12,67%.

El seguimiento y evaluación del Programa no es suficiente atento no haberse realizado un informe de situación previo a la entrega de las NBs a partir del cual se realice un seguimiento periódico a fin de determinar el impacto que genera en la educación.

8. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

Ciudad de Buenos Aires,



Auditoría General de la Nación

Anexo I

Muestra analizada

Se efectuó un relevamiento *in situ* de la totalidad de los establecimientos educacionales de las localidades de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) y Tolhuin (Provincia de Tierra del Fuego)

Determinada la muestra, se elaboraron cuestionarios anónimos (con referencias numéricas en los formularios, a los efectos de salvaguardar el secreto estadístico), destinados a las personas que tienen injerencia o roles directos en la implementación del Programa Conectar Igualdad en los establecimientos educacionales.

Resultados Encuestas

ALUMNOS

1- ¿Funciona la conectividad de Intranet en la escuela?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	1082	100		
Total respuestas no válidas	123	11		
Total respuestas válidas	959	89	100	
SI	582	54	61	100
BIEN	132	12	14	23
REGULAR	355	33	37	61
MAL	87	8	9	15
No responde	8	1	1	1
NO	360	33	38	
NO RESPONDE	17	2	2	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 61 % de los alumnos considera que funciona intranet en la institución educativa donde realiza sus estudios, de ellos, un 23% considera que funciona bien, un 61% regular, un 15% mal, mientras que un 1% no responde la pregunta. El 38% sostiene que no posee intranet en el colegio.

2- ¿Tiene internet en el colegio?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	1082	100		
Total respuestas no válidas	25	2		
Total respuestas válidas	1057	98	100	
SI	751	69	71	100
BIEN	81	7	8	11
REGULAR	407	38	39	54
MAL	236	22	22	31
No responde	27	2	3	4
NO	298	28	28	
No responde	8	1	1	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.



Auditoría General de la Nación

El 71% de los alumnos encuestados considera que funciona internet en su colegio, de los cuales, el 11% afirma que funciona bien, el 54% regular, el 31% mal y un 4% no responde. El 28% afirma que no posee internet en el colegio y el 1% no responde la pregunta (si hay o no internet en la escuela).

3- ¿Todos los profesores usan la netbook para dictar clase?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	1082	100	
Total respuestas válidas	1082	100	100
TODOS	15	1	1
ALGUNOS	445	41	41
NINGUNO	615	57	57
No responde	7	1	1

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 57% de los alumnos considera que ningún profesor utiliza las NBs para dar clase, el 41% considera que algunos profesores si la utilizan, y el 1% afirma que todos los profesores las usan. Finalmente el 1% de los alumnos encuestados, no responde la pregunta.

4- ¿Todos tus compañeros tienen netbook?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	1082	100	
Total respuestas válidas	1082	100	100
TODOS	242	22	22
ALGUNOS	568	52	52
NINGUNO	264	24	24
No responde	8	1	1

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 22% de los alumnos afirma que todos sus compañeros tienen NBs, el 52% asegura que algunos de sus compañeros poseen NBs y el 24% consigna que ningún compañero la posee. Finalmente el 1% de los alumnos encuestados, no responde.

5- ¿Es obligatorio llevar la netbook todos los días a clase?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	1082	100	
Total respuestas no válidas	1	0	
Total respuestas válidas	1081	100	100
SI	196	18	18
ALGUNOS	107	10	10
NO	765	71	71
No responde	13	1	1

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 71% de los alumnos asegura que NO es obligatorio llevar la NBs todos los días, el 10% afirma que ALGUNOS días es obligatorio llevarla y el 18% afirma que SI es obligatorio llevar la NBs todos los días. Finalmente el 1% de los alumnos encuestados, no responde.



Auditoría General de la Nación

6- ¿Tuvo algún desperfecto la netbook alguna vez?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	1082	100		
Total respuestas no válidas	2	0		
Total respuestas válidas	1080	100	100	
SI	862	80	80	100
MENOS DE UN MES	175	16	16	20
DE DOS A TRES MESES	72	7	7	8
MAS DE TRES MESES	498	46	46	58
No responde	117	11	11	14
NO	202	19	19	
No responde	16	1	1	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 80% de los alumnos afirman haber tenido algún desperfecto con la NB, de los cuales han tenido reparación en menos de un mes un 20%, entre dos a tres meses un 8% y más de 3 meses un 58%, no responde el tiempo un 14%. Por otra parte el 19% no tuvo ningún desperfecto en la NB.

DOCENTES

1-¿Recibió alguna capacitación para el uso y aprovechamiento de la Netbook?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	2	1	
Total respuestas válidas	257	99	100
SI	178	69	69
NO	79	31	31

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 69 % de los docentes encuestados afirma que recibió capacitación para el uso y aprovechamiento de las NBs. El 31% consigna que no.

2-¿Quién dictó la capacitación?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	81	31	
Total respuestas válidas	178	69	100
PROVINCIA	116	45	65
NACIÓN	31	12	17
PROVINCIA y NACIÓN	7	3	4
Otros	24	9	13

Nota: PROVINCIA y NACIÓN no son excluyentes. OTROS no incluye PROVINCIA ni NACIÓN.

Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 65% afirma haber recibido capacitación por parte de Provincia, el 17% de Nación, el 4% de ambas y el 13% de otras instituciones.



Auditoría General de la Nación

3-¿Cuántas veces recibió capacitación en el período 2010 - 2013?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	81	31	
Total respuestas válidas	178	69	100
0	3	1	2
1 A 2	132	51	74
3 A 4	31	12	17
5 O MAS	9	3	5
No responde	3	1	2

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 2% NO recibió capacitación, un 74% de los docentes afirman haber recibido capacitación de 1 a 2 veces, el 17% de 3 a 4 veces y el 5% afirma haber recibido capacitación 5 veces o más. Finalmente el 2% de los docentes encuestados, no responde.

4-¿La asistencia a la capacitación fue obligatoria?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	81	31	
Total respuestas válidas	178	69	100
SI	87	34	49
NO	90	35	51
No responde	1	0	1

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 51% asegura que la asistencia a la capacitación NO es obligatoria, otro 49% afirma que SI es obligatoria.

5-¿La capacitación fue en horario escolar?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	81	31	
Total respuestas válidas	178	69	100
SI	92	36	52
NO	84	32	47
No responde	2	1	1

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 52% afirma que la capacitación fue en horario escolar, mientras otro 47% dice que no. El 1% de los docentes encuestados no responde.

6-¿Se le abono alguna bonificación monetaria por la capacitación?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	81	31	
Total respuestas válidas	178	69	100
SI	0	0	0
NO	176	68	99
No responde	2	1	1

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 99% de las respuestas de los docentes encuestados asegura que NO recibió bonificación monetaria alguna por capacitarse, el 1% no responde.



Auditoría General de la Nación

7-¿Tuvo el establecimiento en el que se desempeña algún inconveniente con el piso tecnológico o modem?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	29	11	
Total respuestas válidas	230	89	100
SI	158	61	69
NO	72	28	31

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 69% de los docentes encuestados afirma que el establecimiento tuvo algún tipo de inconveniente con el piso tecnológico o modem, mientras que el 31% consigna que no.

8-¿Funciona la conectividad de Intranet en la escuela?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	259	100		
Total respuestas no válidas	24	9		
Total respuestas válidas	235	91	100	
SI	182	70	77	100
BIEN	55	21	23	30
REGULAR	89	34	38	49
MAL	28	11	12	15
No responde	10	4	4	5
NO	53	20	23	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 77% afirma que en el colegio donde se desempeña funciona la conectividad a intranet, de los cuales el 30% considera que la conectividad es buena, 49% estima que es regular, 15% que funciona mal, el 5% no responde. Por otra parte, el 23% consigna que no funciona la conectividad a intranet en la escuela donde dicta clases.

9- ¿Tiene internet en el colegio?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	259	100		
Total respuestas no válidas	10	4		
Total respuestas válidas	249	96	100	
SI	190	73	76	100
BIEN	48	19	19	25
REGULAR	91	35	37	48
MAL	41	16	16	22
No responde	10	4	4	5
NO	59	23	24	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 76% de los docentes encuestados afirma que el colegio donde se desempeña posee internet, de los cuales, el 19% considera que la conectividad funciona bien, el 37% regular, el 16% mal y el 4% no responde. El 24% asegura que no tiene internet en el colegio donde dicta clases.



Auditoría General de la Nación

10-¿Todos sus alumnos tienen NBs?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	259	100		
Total respuestas válidas	259	100	100	
SI	251	97	97	100
50% O MENOS	122	47	47	49
80% O MENOS	66	25	25	26
No responde	63	24	24	25
NO o No responde	8	3	3	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 97% de los encuestados consigna que todos sus alumnos tienen NBs. De los cuales el 49% sostiene que el 50% o menos de alumnos la poseen, el 26% dice que el 80% o menos tienen NBs y el 25% no responde cuantos. Mientras que el 3% de los docentes sostienen que no todos los alumnos poseen NBs.

11- ¿Existe una guía para la incorporación de Tecnologías de Información de Comunicación a su materia?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	32	12	
Total respuestas válidas	227	88	100
SI	77	30	34
NO	150	58	66

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

Un 34% afirma que SI existe una guía para la incorporación de tecnologías de información de Comunicación a su materia, el 66% asegura que NO existe dicha guía para su materia.

12- ¿Incorpora en su clase la NBs como herramienta de capacitación?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	20	8	
Total respuestas válidas	239	92	100
SI	177	68	74
NO	62	24	26

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 74% estima que incorpora en su clase NBs como herramienta de capacitación, mientras que un 26% dice que no la incorpora.

13- ¿Considera beneficiosa la utilización de NBs en su materia?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	11	4	
Total respuestas válidas	248	96	100
SI	227	88	92
NO	21	8	8

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 92% de los docentes considera que es beneficiosa la utilización de las NBs en su materia, el 8% considera que no lo es.



Auditoría General de la Nación

14- Por favor evalúe el Programa Conectar Igualdad

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
a) Implementación			
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	2	1	
Total respuestas válidas	257	99	100
BIEN	115	44	45
REGULAR	100	39	39
MAL	42	16	16
b) Mantenimiento			
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	7	3	
Total respuestas válidas	252	97	100
BIEN	47	18	19
REGULAR	145	56	58
MAL	60	23	24
c) Capacitación			
Total encuestados	259	100	
Total respuestas no válidas	5	2	
Total respuestas válidas	254	98	100
BIEN	65	25	26
REGULAR	130	50	51
MAL	59	23	23

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

Los DOCENTES evalúan el programa en cuanto a:

- a) Implementación: un 45% afirma que está bien, un 39% regular y un 16% que está mal.
- b) Mantenimiento: un 19% afirma que está bien; un 58% regular y un 24% que está mal.
- c) Capacitación: un 26% afirma que está bien, un 51% regular y el 23% mal.

DIRECTORES

1- ¿Para la resolución de problemas, tiene designado un Referente Técnico Escolar?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	14	56	56
NO	8	32	32
No responde	3	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 32 % de los Directores encuestados informa no tener un Referente técnico escolar para resolver los problemas, el 56% afirma tenerlo y el 12% no responde.

2- ¿Tuvo inconvenientes para registrar las netbooks en el sistema CONIG?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	4	16	16
NO	16	64	64
No responde	5	20	20

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.



Auditoría General de la Nación

El 64 % de los Directores asegura no haber tenido problemas para registrar las NBs en el sistema CONIG, el 16% afirma que si y el 20% no responde.

3- ¿Recibió con antelación la capacitación necesaria para implementar el Programa?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	11	44	44
NO	12	48	48
No responde	2	8	8

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 48 % de los Directores consigna no haber tenido la capacitación con antelación necesaria para implementar el Programa, el 44% afirma que si y el 8% no responde la pregunta.

4- ¿Desde que se recibieron las Netbook, tuvo algún problema con los equipos?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	19	76	76
NO	3	12	12
No responde	3	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 76 % de los Directores afirma haber tenido algún problema con los equipos desde que los recibieron, el 12% consigna que no y el 12% no responde a la pregunta.

5- ¿Funciona la conectividad de Intranet en la escuela?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	25	100		
Total respuestas válidas	25	100	100	
SI	19	76	76	100
BIEN	9	36	36	47
REGULAR	8	32	32	42
MAL	2	8	8	11
NO	5	20	20	
No responde	1	4	4	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 76 % de los Directores asegura que funciona intranet en la escuela. De este porcentaje, un 47% afirma que funciona bien, un 42% regular y un 11% mal. El 20% consigna que no funciona intranet, mientras que un 4% no responde a la pregunta.



Auditoría General de la Nación

6- ¿Tiene internet en el colegio?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	25	100		
Total respuestas válidas	25	100	100	
SI	19	76	76	100
BIEN	4	16	16	21
REGULAR	12	48	48	63
MAL	3	12	12	16
NO	4	16	16	
No responde	2	8	8	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 76% de los Directores afirman tener internet, de ese porcentaje, solo el 21% consigna que funciona bien, el 63% regular y el 16% que funciona mal. Asimismo, un 16% asegura no tener internet en su establecimiento. El 8% no responde a la pregunta.

7- Si tuvo problemas con las NBs o de conexión, ¿Gestionó la reparación a través del RTE?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	23	92	92
No responde	2	8	8

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 92% de los Directores que tuvo problemas con las NBs o con la conexión, afirma haber gestionado su reparación a través del Referente Técnico Escolar, mientras que el 8% de los directores encuestados no responde.

8-¿El RTE le solucionó el inconveniente?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	19	76	76
NO	2	8	8
No responde	4	16	16

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 76% de los directores asegura que RTE solucionó el inconveniente, el 8% consigna que no lo solucionó y el 16% no responde a la pregunta.

9- En cuanto a los Equipos Jurisdiccionales del Programa:

9 a) ¿Los Equipos Jurisdiccionales del Programa visitan las escuelas?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	20	80	80
NO	2	8	8
No responde	3	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 80% de los directores afirman que los EJP visitan las escuelas, el 8% que no y el 12% no responde la pregunta.



Auditoría General de la Nación

9 b) ¿Recibe ayuda del EJP para la implementación pedagógica del PCI?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	13	52	52
NO	10	40	40
No responde	2	8	8

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 52% consigna que recibe ayuda de EJP para la implementación pedagógica del PCI, el 40% que no y el 8% no responden a la pregunta.

9 c) ¿Recibe ayuda de los EJP frente a inconvenientes técnicos?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	19	76	76
NO	3	12	12
No responde	3	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 76% de los directores encuestados afirma recibir ayuda por parte de los EJP frente a inconvenientes técnicos, el 12% consigna que no y el 12% no responde la pregunta.

10- En lo que respecta a la capacitación impartida a los docentes del establecimiento a su cargo:

10 a) ¿Las vacantes de los cursos son suficientes?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	18	72	72
NO	3	12	12
No responde	4	16	16

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 72% de los directores afirma que las vacantes de los cursos fueron suficientes, el 12% que no y el 16% no responden a la pregunta.

10 b) ¿Existe control de asistencia a los cursos de capacitación?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	19	76	76
NO	3	12	12
No responde	3	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 76% asegura que existe control de asistencia en los cursos de capacitación, el 12% que no, mientras que el otro 12% no responde.



Auditoría General de la Nación

10 c) ¿Son obligatorios los cursos para los docentes?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	1	4	4
NO	22	88	88
No responde	2	8	8

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

Ante la obligatoriedad de los cursos para los docentes, el 88% aseguró que NO son obligatorios, el 4% que SI lo son, mientras que el 8% no responde a la pregunta.

10 d) ¿Recibe de Nación o Provincia ayuda para la implementación pedagógica del PCI?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	12	48	48
NO	9	36	36
No responde	4	16	16

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 48% de los directores afirma haber recibido de Nación o Provincia ayuda para la implementación pedagógica del PCI, el 36% que no y el 16% no responden la pregunta.

10 e) ¿Recibe de Nación o Provincia ayuda frente a inconvenientes técnicos?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	16	64	64
NO	6	24	24
No responde	3	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 64% de los directores consigna que recibió de Nación o Provincia ayuda frente a inconvenientes técnicos, el 24% que no y el 12% no responde a la pregunta.

10 f) ¿La capacitación la dictó?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
NACIÓN	2	8	8
PROVINCIA	11	44	44
AMBAS	5	20	20
No responde	7	28	28

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

En cuanto al dictado de la capacitación, el 44% asegura que fueron impartidas por parte de la Provincia, el 8% de Nación y el 20% ambas, mientras que el 28% no responde.



Auditoría General de la Nación

11- Desde el punto de vista pedagógico: ¿Entiende usted que se está aprovechando razonablemente la tecnología entregada?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	10	40	40
NO	12	48	48
No responde	3	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

Desde el punto de vista pedagógico, el 40% de los directores entiende que se está aprovechando razonablemente la tecnología entregada, el 48% que no y el 12% no responden a la pregunta.

12- ¿Tiene netbooks en custodia no entregadas a docentes o alumnos? ¿Cuántas?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	5	20	20
NO	15	60	60
No responde	5	20	20

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 20% de los directores afirma tener NBs en custodia no entregadas a docentes o a alumnos, el 60% asegura no tener y el 20% no responde.

13- ¿Tiene netbooks en custodia de alumnos que abandonaron el Sistema Educativo? ¿Cuántas?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
SI	10	40	40
NO	11	44	44
No responde	4	16	16

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 40% de los directores asegura tener NBs en custodia de alumnos que abandonaron el sistema educativo, mientras que el 44% consigna que no tiene, y el 16% no contesta la pregunta.



Auditoría General de la Nación

14- Por favor evalúe el Programa Conectar Igualdad

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
a) Implementación			
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
BIEN	16	64	64
REGULAR	4	16	16
MAL	3	12	12
No responde	2	8	8
b) Mantenimiento			
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
BIEN	6	24	24
REGULAR	15	60	60
MAL	2	8	8
No responde	2	8	8
c) Capacitación			
Total encuestados	25	100	
Total respuestas válidas	25	100	100
BIEN	5	20	20
REGULAR	15	60	60
MAL	3	12	12
No responde	2	8	8

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

Los directores respondieron respecto a la evaluación del programa de la siguiente manera:

- a) Implementación: un 64% afirma que está bien, un 16% regular y un 12% que está mal. Un 8% no responde.
- b) Mantenimiento: un 24% consigna que está bien; un 60% regular y un 8% que está mal. Mientras que un 8% no responde.
- c) Capacitación: un 20% afirma que está bien, un 60% regular, el 12% mal. El 8% no responde.

REFERENTES TÉCNICOS

1-¿Le informaron con anticipación acerca de la entrega de las netbooks?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
SI	15	94	94
NO	1	6	6

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 94 % de los RTE encuestados afirmó que le informaron con la suficiente anticipación sobre la entrega de las NBs. El 6% consigno que no.

2-¿Tuvo algún inconveniente con la recepción de las netbooks?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	16	100		
Total respuestas válidas	16	100	100	
SI	4	25	25	100
NO	11	69	69	
No responde	1	6	6	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.



Auditoría General de la Nación

El 69% NO tuvo inconveniente en la recepción de las NBs, mientras que un 25% SI lo tuvo. El 6% no responde.

3-¿Tuvo el establecimiento a su cargo algún inconveniente con el piso tecnológico o el modem?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
SI	11	69	69
NO	1	6	6
No responde	4	25	25

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 69% afirma haber tenido problemas con el piso tecnológico o el MODEM, el 6% asegura que no. El 25% no responde a la pregunta.

4-¿Funciona la conectividad de Intranet en la escuela?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	16	100		
Total respuestas válidas	16	100	100	
SI	16	100	100	100
BIEN	5	31	31	31
REGULAR	10	63	63	63
MAL	1	6	6	6

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 100% de los RTE dice que tiene conectividad de intranet en la escuela, mientras que el 63% expresa que el servicio es regular, el 31% que funciona bien y el 6% expresó que funciona mal.

5-¿Tiene internet en el colegio?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos	% sobre respuestas Válidas Afirmativas
Total encuestados	16	100		
Total respuestas válidas	16	100	100	
SI	15	94	94	100
BIEN	3	19	19	20
REGULAR	6	38	38	40
MAL	6	38	38	40
NO	1	6	6	

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 94% de los RTE sostiene que hay conectividad a Internet en la escuela, de ellos solamente el 20% dice que funciona bien, el 40% regular y el 40%, mal. Solamente el 6% dice no tener internet.

6- ¿Tiene actualmente tickets por reclamos efectuados sin resolver?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
SI	16	100	100

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 100% de los RTE afirma que tiene actualmente tickets por reparación SIN resolver.



Auditoría General de la Nación

7-¿Tuvo inconvenientes en la configuración de routers?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
SI	4	25	25
NO	10	62	62
No responde	2	13	13

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 62% de los RTE asegura NO haber tenido inconvenientes en la configuración de routers, 25% consigna que SI tuvo y el 13% no responde.

8- ¿Tuvo inconvenientes para la certificación de las netbooks?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
SI	5	31	31
NO	11	69	69

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 69% afirma que NO tuvo inconvenientes en la certificación de las NBs y el 31% que SI tuvo problemas.

9-¿Tuvo inconvenientes para la configuración inicial del servidor escolar?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
SI	3	19	19
NO	11	69	69
No responde	2	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 69% de los RTE asegura NO haber tenido inconvenientes en la configuración inicial del servidor escolar, el 19% que SI tuvo inconvenientes y el 12% no responde.

10-¿Considera adecuado el mantenimiento de los pisos tecnológicos?

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
SI	6	38	38
NO	8	50	50
No responde	2	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

El 50% de los RTE NO considera adecuado el mantenimiento de los pisos tecnológicos, el 38% SI, y el 12% no contesta.



Auditoría General de la Nación

11- Por favor evalúe el Programa Conectar Igualdad

	Cantidad de Casos	% sobre Total de Casos	% sobre Casos Válidos
a) Implementación			
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
BIEN	10	63	63
REGULAR	4	25	25
MAL	2	12	12
b) Mantenimiento			
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
BIEN	3	19	19
REGULAR	12	75	75
MAL	1	6	6
c) Capacitación			
Total encuestados	16	100	
Total respuestas válidas	16	100	100
BIEN	3	19	19
REGULAR	11	69	69
MAL	2	12	12

Nota: Debido al redondeo, puede suceder que la suma de los parciales no dé 100% exactos, lo cual no resulta significativo.

1. Los RTE evalúan que el programa en cuanto a:

- a) Implementación: 63% afirma que está bien, un 25% que es regular y un 12% que está mal.
- b) Mantenimiento: el 19% asegura que está bien; un 75% que es regular y un 6% que está mal.
- c) Capacitación: el 19% afirma que está bien, un 69% que es regular y el 12% que está mal.



Contenidos pedagógicos digitales

Categoría	Software	Descripción	
<i>Juegos</i>	Kokori	Juego de estudio sobre células	
<i>Ciencias Naturales y Sociales</i>	Avogadro	Avogadro es un programa para dibujar estructuras moleculares realizando enlaces químicos, se pueden visualizar en 3D rotando la estructura, cambiando la perspectiva visual, y haciéndola girar en cualquier sentido y dirección sólo con los movimientos del ratón.	Software Libre: http://avogadro.cc/wiki/Main_Page
	Bkchem	Editor de estructuras químicas. BKChem es una aplicación de dibujo vectorial que les va a permitir elaborar una representación esquemática de los enlaces químicos que forman una sustancia determinada. Una vez confeccionado el dibujo de la fórmula química, podrán exportarlo como imagen en varios formatos para aplicarlos a sus propios documentos.	Software Libre: http://bkchem.zirael.org/download_en.html
	Force pad	Editor de imágenes complejas. Utilizado para diseño industrial, arquitectura e ingeniería.	Software Libre: http://forcepad.sourceforge.net/
	Celestia	Visualizador del espacio en tiempo real. Celestia es un software planetario gratuito, de libre distribución bajo licencia GNU, que nos posibilita explorar el Universo en tres dimensiones, simular viajes a través de nuestro sistema solar, viajar a más de 100.000 estrellas de la Vía Láctea o incluso fuera de nuestra galaxia. Celestia incluye un catálogo grande de estrellas, de galaxias, de planetas, de lunas, de Asteroides, de cometas, y de naves espaciales.	Software Libre: http://celestia.sf.net
	Cronos	Software para realizar líneas de tiempo	Producción propia: http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=92550
	Trafico de Fauna	Se trata de un videojuego de aventura en la selva misionera, donde tu misión es liberar a todos los animales que se encuentran en las jaulas.	Producción propia
	Programa 2Mp	Software de Manipulación y Análisis de imágenes satelitales. Desarrollado por la CONAE	
	Eqtabla	Tabla periódica.	
	Modellus	Modellus es un programa que permite simular un fenómeno físico a partir de su modelo matemático. Esta simulación tiene lugar en su aspecto temporal (evolución a lo largo del tiempo) y matemático (cálculo de valores).Modellus está orientado a estudiar modelos temporales por lo que se pueden simular los fenómenos físicos en distintos escenarios, en cada uno de los cuales cada uno de los parámetros o constantes del modelo pueden ser modificados.	Software gratuito: http://modellus.co/index.php/es/bajar



Auditoría General de la Nación

Categoría	Software	Descripción	
Matemática	Maxima	Máxima es un programa de álgebra computacional. Con él van a poder realizar cálculos algebraicos y manipular simbólicamente funciones, polinomios, matrices, cálculo integral y de derivadas, así como graficar algunas funciones y visualizar sus resultados en gráficos 3D.	Software Libre: http://maxima.sourceforge.net/es/
	Microsoft Math	Software de práctica de matemática.	Microsoft
	SciLab	Scilab es un programa de cálculo numérico, con el que podrán realizar operaciones con cálculos matriciales, con polinomios, operaciones con ecuaciones lineales y diferenciales, graficar funciones en 2D y 3D y además programar sus propias funciones.	Software Libre: http://www.scilab.org/
	GeoGebra	Aplicación de matemática interactiva. Combina elementos de geometría, álgebra, análisis, cálculo y estadística de una forma dinámica, representando a los objetos desde cada una de sus posibles perspectivas: vistas gráficas, algebraicas y hojas de datos dinámicamente vinculadas. Con él se pueden realizar construcciones tanto con puntos, vectores, segmentos, rectas y secciones cónicas, así como con funciones que a posteriori, pueden modificarse dinámicamente.	Software Libre: http://avogadro.cc/wiki/Main_Page
Programación y Desarrollo	Etoys	Entorno de programación y desarrollo animado. E-toys (de e: electrónico, y toys: juguetes) es un software libre de animación y programación que permite construir proyectos a través de un entorno lúdico y creativo.	software Libre: http://www.squeakland.org/download/
	Pilas Engine	Aplicación de desarrollo de videojuegos.	Software Libre: www.pilas-engine.com.ar
	Alice	Alice es lenguaje de programación educativo libre y abierto orientado a objetos con un entorno de desarrollo integrado (IDE). Está programado en Java. Utiliza un entorno sencillo basado en «arrastrar y soltar» para crear animaciones mediante modelos 3D.	Software Libre (BSD) : http://www.alice.org/
	Python 3.4,0	Lenguaje de programación de uso variado	Software Libre : http://www.python.org/
	Kodu	Desarrollo de videojuegos	Microsoft
	Scratch	Scratch es un lenguaje de programación que le facilita crear sus propias historias interactivas, animaciones, juegos, música y arte; además, le permite compartir con otros sus creaciones en la web	Software Libre: http://scratch.mit.edu/
Contenidos Educativos	Mi Escritorio	Escritorios virtuales de educ.ar	Desarrollado por educ.ar



Auditoría General de la Nación

Categoría	Software	Descripción	
<i>Herramientas de Diagramación</i>	CmapTools	CmapTools es un programa que permite crear mapas conceptuales en forma muy sencilla. Se puede utilizar para realizar planificaciones, conceptos generales y específicos sobre un determinado tema. En un simple mapa conceptual, se pueden destacar los puntos más relevantes de un tema a enseñar. También permite elaborar mapas de ideas y diagramas	Software Gratuito: http://cmap.ihmc.us/
	Gantt Project	Gantt Project es una plataforma para la gestión de proyectos. Permite realizar representaciones esquemáticas de la distribución de las tareas de un proyecto a corto, medio o largo plazo y distribuir las actividades por personas o 'recursos',	Open Source: http://www.ganttproject.biz/
<i>Herramientas Multimedia</i>	Audacity	Editor de audio multipista. Audacity es un editor de sonido, fácil de usar y muy potente. Con este programa van a poder grabar sonidos en vivo, convertir archivos de audio a diferentes formatos, cortar, pegar o empalmar pistas de audio para mezclar sonidos, cambiar la velocidad de grabación o reproducción, agregar efectos de sonido, etc.	software Libre: http://audacity.sourceforge.net/?lang=es
	GIMP 2	Editor de imágenes profesional.	Software Libre: http://www.gimp.org/
	Avidemux 2.6	Editor de video.	Software Libre : http://avidemux.sourceforge.net/
	LabCamera / Media Camera	Herramienta para utilizar la cámara integrada	INTEL
	Irfanview 4,37	Visualizador y editor de imágenes	Software Gratuito: http://www.irfanview.com/
	VLC	Reproductor multimedia	Software Libre: http://www.videolan.org/vlc/
	Windows Movie Maker	Editor de videos	Microsoft
<i>Herramientas de Internet</i>	Mozilla Firefox	Explorador	Software Libre: http://www.mozilla.org/es-AR/firefox/new/
<i>Herramientas del Sistema</i>	NET Framework	La plataforma .NET de Microsoft es un componente de software que puede ser añadido al sistema operativo Windows. Provee un extenso conjunto de soluciones predefinidas para necesidades generales de la programación de aplicaciones, y administra la ejecución de los programas escritos específicamente con la plataforma	Software Gratuito: http://www.microsoft.com/net
	7Zip	Para reducir el tamaño de diferentes tipos de archivos con textos, imágenes, etc. les proponemos el programa 7Zip. Lo que realiza es la compresión de datos. También descomprime archivos con diferentes formatos de compresión como: ZIP, RAR, TAR, CAB, ARJ, LZH e ISO, entre otros. Con este programa se reduce mucho el tamaño en bytes de los archivos	Software Libre: www.7-zip.org/
	DirectX	DirectX es una colección de interfaz de programación de aplicaciones desarrollada para facilitar las complejas tareas relacionadas con multimedia, especialmente programación de juegos y vídeo, en la plataforma Microsoft Windows.	Software Gratuito: windows.microsoft.com/es-AR/windows7/products/features/directx-11



Auditoría General de la Nación

Categoría	Software	Descripción	
	Flash plugin	Plugin para el Adobe Flash	Software Gratuito: http://get.adobe.com/es/flashplayer/
	Intel HDD Protection		INTEL
	Intel LabCam		INTEL
	Intel On Screen Display		INTEL
	Java	Conjunto de utilidades que permite la ejecución de programas Java.	Plugin de Java gratuito
	Windows Defender	Software de protección	Microsoft incluido en imagen
<i>Herramientas de Oficina</i>	Adobe PDF reader	Visualizador de archivos .pdf	Software Gratuito: http://get.adobe.com/es/reader/
	Libre Office	Suite de ofimática (textos, hojas de cálculo, presentaciones, gráficos, bases)	Software Libre: http://es.libreoffice.org/
	Microsoft Office	Suite de oficina de Microsoft	Microsoft
	Calibre	Editor de biblioteca e-book. Calibre es un gestor y organizador de libros electrónicos libre, que permite la conversión de numerosos formatos de archivos para libros electrónicos	Software Libre: http://calibre-ebook.com
	PDF Architect		
	Foxit Reader	Visualizador de archivos .pdf	Software Gratuito: http://www.foxitsoftware.com/spanish/
<i>Accesibilidad</i>	PDF Creator	Editor de archivos .pdf	Software Gratuito
	Balabolka NVDA	Lector de texto Lector de pantalla	



Auditoría General de la Nación

ANEXO III

DESCARGO DEL ORGANISMO

ANSES

2016

*Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia

NOTA
DDyO N° 3574/16

Registro N° 85184/167447

Buenos Aires, 02 AGO 2016

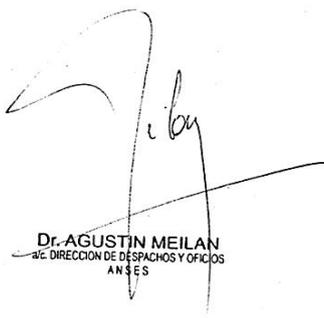
Ref. AGN N° 38/16 A 04 - ACT 361/13.

SEÑOR AUDITOR:

Me dirijo usted, en responde a vuestra presentación efectuada en el marco de la referencia.

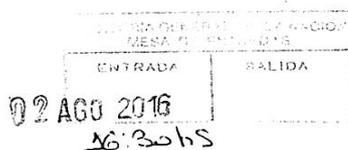
Al respecto se cumple en acompañar el informe elaborado por el área técnica con competencia en la materia, Dirección General Ejecutiva del Programa Conectar Igualdad mediante Nota N° 223/16 la cual remite la información solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Dr. AGUSTIN MEILAN
c/c DIRECCIÓN DE DESPACHOS Y OFICIOS
ANSES

AL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA NACION
Dr. Juan Ignacio FORLON

S _____ / _____ D





Auditoría General de la Nación

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA
DGEPCI 223/16

Buenos Aires, 29 JUL 2016

A: Dirección Despacho y Oficinas – Agustín Meilán.-

CC: Unidad Auditoría Interna – Claudia Penna.-

De: Dirección General Ejecutiva del Programa Conectar Igualdad – Ángela Inés Oría.-

Ref.: Nota AGN N° 38/16-A04. Ref.: Act. 361/13.-

Me dirijo a usted en relación a la Nota de la Auditoría General de la Nación - AGN N° 38/16-A04, mediante la que dicho Organismo a través del Auditor General de la Nación, Dr. Juan Ignacio Forlón, remitió copia del Proyecto de Informe de Auditoría de gestión sobre el Programa Conectar Igualdad, correspondiente al período 2010-2013, para conocimiento y formulación, en su caso, de aclaraciones o comentarios sobre lo expuesto.

En este sentido, y durante el plazo de prórroga oportunamente requerido mediante nota DGPECI N° 200/16 (se adjunta copia fiel de la misma con la debida constancia de recepción en tiempo y forma), desde esta Dirección General Ejecutiva se remitió el Proyecto en cuestión a las distintas áreas técnicas que conforman el Programa, para el análisis tanto de las observaciones como de las recomendaciones allí obrantes.

Sin perjuicio de haber tomado debida nota de las sugerencias expuestas en un todo de acuerdo con ellas, resulta oportuno efectuar una serie de comentarios vinculados a algunos de los puntos remarcados.

Teniendo en cuenta esto último, la Dirección de Soporte Técnico del Programa, a través de la Coordinación Área Soporte de Procesos, realizó un Informe en pos de clarificar dudas que, entendemos pudiesen haber surgido, con respecto al desarrollo

AG



Auditoría General de la Nación

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA
DGEPCI 223 /16

y gestión del Programa en relación a dichos puntos El mismo se adjunta mediante las Notas CSOP N°10/16 y DTEPCI N° 426/16, respectivamente.

Cabe remarcar entonces y tal como surge del mencionado informe, que durante el transcurso del corriente año se está llevando a cabo un relevamiento en conjunto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y Educ.ar acerca del mantenimiento de los Pisos Tecnológicos, que permita contar con un diagnóstico propio actualizado a fin de poder encarar una estrategia de abordaje del estado de situación, sumando el compromiso además de todas y cada una de las jurisdicciones.

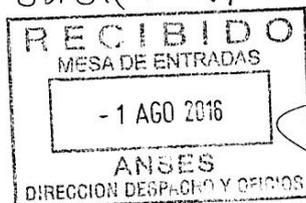
Asimismo, desde hace unos años se viene trabajando en la elaboración de un Pliego de Bases y Condiciones para llevar a cabo una Licitación Pública (actualmente en curso) buscando el mejoramiento y optimización de la prestación de un Servicio Técnico eficiente para el equipamiento informático entregado y a entregar en el marco de Conectar Igualdad.

Por último, se adjunta también nota de la Dirección de Apoyo al Programa (DAPCI N° 429/16) por la que los responsables técnicos de dicha área se notifican del Proyecto de Informe, no encontrando necesidad de realizar otras aclaraciones o comentarios al respecto.

En cumplimiento con lo solicitado en el requerimiento de origen, se remite la presente respuesta en dos (2) copias y un (1) soporte magnético.

Por lo expuesto, y esperando haber dado cumplimiento a lo requerido, se gira la presente para su conocimiento e intervención, en los términos de la Circular DPAyT N°19/16.-

Sin otro particular, lo saludo cordialmente,



Dra. Angela J. Orta
Directora General Ejecutiva
Programa Conectar Igualdad

fernando.pereyra@anses.gub.ar
LEGajo N° 2016000
ANSES



Auditoría General de la Nación

ANSES

Form.
L3.13

Remito N° 91/16
Control de Documentación

Dr. Juan Ignacio Forlón

Fecha
13/07/2016

Auditor General de la Nación

Remitente

Mesa de Entrada
Dirección General Ejecutiva
Conectar Igualdad
(DGEPCI)

Av. Rivadavia 1745
C1033AAH - CABA

Nota DGEPCI N° 200/16

Ref.: Nota AGN N° 38/16 - A04: Auditoría de gestión sobre el PCI - Solicitud de prórroga.-

DEVOLVER COPIA FIRMADA

A DGEPCI

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
ENTRADA	SALIDA
14 JUL 2016	J. Forlón

FIRMA Y SELLO DESTINATARIO

ES COPIA FIEL
C203325



Auditoría General de la Nación

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA
DTEPCI 426/16

Buenos Aires, 14 de julio de 2016

A: Dirección General del Programa Conectar Igualdad- Ángela Oria

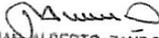
De: Dirección Soporte Técnico Programa Conectar Igualdad- Juan A. Zandona

Ref.: Nota AGN N° 38/16 – Auditoria de gestión sobre el PCI

Por medio de la presente se remite la Nota CSOP N° 10/16, con tema detallado en la referencia, a fin de otorgar respuesta a lo solicitado en la nota DGEPCI N°194/16 con fecha del 05 de julio del corriente año.

Sin otro motivo y a la espera de haber dado respuesta al requerimiento solicitado,

Atentamente,


JUAN ALBERTO ZANDONA
DIRECCIÓN SOPORTE TÉCNICO
PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD
ANSES



ES COPIA FIEL
1283903



Auditoría General de la Nación

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia"

NOTA

CSOP N° 10/16

Buenos Aires, 14 de julio de 2016

A: Dirección de Soporte Técnico del PCI – Juan Alberto Zandona

De: Coordinación Área Soporte de Procesos – Andrea Tortolano

Ref.: Nota AGN N° 38/16-A04 – Auditoría de gestión sobre el PCI

Me dirijo a usted a los fines de dar respuesta a las observaciones plasmadas en el "Proyecto de Informe de Auditoría de gestión sobre el Programa Conectar Igualdad".

Se detallan a continuación, las aclaraciones correspondientes a cada uno de los puntos inherentes a la Dirección de Soporte Técnico:

Punto 4.3 Mantenimiento de Pisos Tecnológicos – 6.3 Recomendaciones

Respecto a la observación realizada, se informa que el alcance actual del Programa Conectar Igualdad abarca hasta la instalación del piso tecnológico, donde una vez instalado, los bienes quedan transferidos a cada provincia/jurisdicción para su cuidado, preservación y mantenimiento.

No obstante, ello, adicionalmente el Programa Conectar Igualdad Anses – en coordinación con Educ.ar se encuentra realizando un operativo de relevamiento de los pisos tecnológicos a nivel nacional sobre aprox. 800 escuelas (200 mediante relevamiento in situ y 600 a través de encuestas telefónicas), a los fines de determinar el estado actual de funcionamiento de los pisos tecnológicos.

Asimismo, se informa que los bienes electrónicos que forman parte del piso tecnológico: switch, ups y servidor cuentan desde el inicio del Programa hasta la actualidad, con cobertura en su reparación por parte del proveedor de servicio técnico.

Punto 4.6 Sistema de reclamo por reparaciones – 6.5 Recomendaciones

Respecto a este punto resulta importante aclarar que la solicitud de servicio técnico de una netbook, switch, ups, servidor se realiza por una única vía formal, que es el

1

ES COPIA FIEL
20/07/2016



Auditoría General de la Nación

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia"

NOTA

CSOP N° 10/16

aplicativo CONIG y mediante el cual, ante la generación de un ticket en la escuela, con el n° de serie del equipo, el proveedor de servicio técnico recibe la solicitud para su atención y tratamiento. Por lo que el sistema de reparaciones en sí mismo, es único, homogéneo y cuenta con la trazabilidad de todas las solicitudes de reparación de equipos solicitadas por las escuelas.

Sobre este punto vale aclarar, que lo único que el Programa atiende vía mail son consultas y/o reclamos inherentes a una gestión de reparación ya cursada en CONIG, y/o con otros aspectos del Programa no referidos al funcionamiento de un equipo, que son contestados por la misma vía a través de la casilla mds@anses.gov.ar.

Desde el Programa Conectar Igualdad Anses, se ha puesto a disposición desde el sitio web www.conectarigualdad.gov.ar material para dotar de conocimientos a los RTE en la resolución de problemas de software y asimismo, material para la Autoridad Escolar en relación a la carga de matrícula, reasignación de equipos, carga de tickets de servicio técnico, registro de denuncias por robo, actualización de estado de alumnos, procedimiento de entrega de equipos todo ello consignado en el Manual para el Director también disponible y publicado en el sitio web.

Punto 4.7 Tiempo insumido en las reparaciones-referentes técnicos escolares – 6.6 Recomendaciones

Si bien pueden existir en las escuelas demoras en la generación de solicitudes de servicio técnico que terminan repercutiendo en los tiempos totales de disponibilidad de la netbook en el aula, adicionalmente desde el Programa Conectar Igualdad, se está trabajando en una nueva propuesta, mediante una nueva licitación del servicio técnico, que apunta a una mejora y eficientización de todo el proceso de reparación.

Saluda a usted atentamente,


ANDREA FORTI, APF
COORDINACIÓN SOPORTE DE PRÁCTICA
GICIA. SOPORTE TÉCNICO CUI
PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD

2

ES COPIA DEL
009329



Auditoría General de la Nación

ANSES

2016

'Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional'

NOTA
DAPCI 429/16

Buenos Aires, 12 JUL. 2016

A: Dirección General Ejecutiva del Programa Conectar Igualdad – Ángela Oriá.

De: Dirección de Apoyo al Programa Conectar Igualdad – Néstor Auza.

Ref.: Nota AGN N° 38/16 – A04 – Auditoría de gestión sobre el Programa Conectar Igualdad.

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota DGEPCI N° 193/16.

Habiendo tomado conocimiento del análisis efectuado por el órgano auditor, no se encuentran consideraciones o aclaraciones pertinentes para las observaciones realizadas sobre esta Dirección y sus coordinaciones.

Se remite para su conocimiento e intervención.

Atentamente,

Dr. NESTOR AUZA
Director de Apoyo al
Programa Conectar Igualdad

Daniel Cristian Ramos
Leg. N° 1487469

Rogelio Peluso
Leg. 14034

Hernán Eivas
Coordinación Técnica y Administrativa
Dirección de Apoyo
Programa Conectar Igualdad

0003305

ANEXO IV
ANÁLISIS DEL DESCARGO DEL ORGANISMO

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES</p> <p>Conforme se señala en el tercer párrafo del punto 2 del presente informe, el muestreo realizado consideró el ámbito territorial del partido de Chivilcoy en la Provincia de Buenos Aires y de la localidad de Tolhuin en la Provincia de Tierra del Fuego. Se destaca que dicha metodología sigue las pautas utilizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para efectuar el censo experimental, previo al censo general del año 2010 y resulta congruente con los recursos humanos y financieros asignados y el plazo de ejecución de la presente auditoría.</p> <p>El segundo aspecto que se debe tener presente a fin de comprender adecuadamente los hallazgos contenidos en este punto, se relaciona con la etapa de desarrollo en que se encuentra el Programa Conectar Igualdad. En tal sentido, no puede dejar de señalarse que la implementación de un programa de las características del analizado conlleva un cambio cultural muy importante fundamentalmente en el ámbito educativo, que demanda de plazos temporales significativos para su consolidación.</p> <p>El período analizado (años 2.010/2.013) se corresponde con una primera etapa cuyo objetivo se centra en la sensibilización en el manejo de las NBs por parte de Directores, Docentes y Alumnos, entendiendo por ésta a una acción de concientización a fin de hacer comprender el valor o la importancia de algo.</p>		
<p>4.1. Pese al correcto sistema de distribución de las NBs en los establecimientos educativos se observa que el 42% de los alumnos afirma que se utilizan las Netbook durante el dictado de las clases. Del análisis de las encuestas que se detallan sobre esta temática se desprende que el Programa Conectar Igualdad se encuentra aún en una primera etapa, hallándose en implementación la innovación pedagógica basada en el modelo 1 a 1 (una computadora por alumno).</p>		

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>En cuanto a la utilización de las NBs en clase, los Alumnos sostienen en un 41% que sólo algunos Docentes si utilizan la NB en clase, mientras que el 1% señala que todos los profesores utilizan en su clase la NB, el 57% afirma que ningún profesor utiliza la NB para dictar clase. El 1% de los alumnos no responde en este punto, (Anexo I, Alumnos, Cuadro 3).</p> <p>En el mismo sentido, los alumnos aseguran en un 71% que no es obligatorio llevar todos los días la NB a clase, el 10% afirma que “algunos” días, y sólo el 18% afirma que sí es obligatorio llevar la NB todos los días. El 1% de los alumnos no responde en este punto, (Anexo I Alumnos, Cuadro 5).</p> <p>De las encuestas realizadas a los Docentes el 49% sostiene que el 50% de sus alumnos poseen NBs, mientras que un 26% indica que un 80% de sus alumnos tienen NBs y un 25% no responde a la pregunta, (Anexo I, Docentes, Cuadro 10).</p> <p>Los aspectos antes señalados no se corresponden con el modelo 1 a 1 previsto en la Resolución CFE N° 123/10.8</p> <p>Otros datos del relevamiento realizado a los alumnos afirman que sólo el 22% de los alumnos consigna que todos sus compañeros tienen NBs; el 52% afirma que algunos de sus compañeros poseen NBs y el 24% afirma que ningún compañero posee NBs. El 1% de los alumnos no responde en este punto, (Anexo I, Alumnos, Cuadro 4).</p> <p>Sin embargo si se consulta a los Docentes si incorporan las NBs como herramienta de capacitación éstos en un 74% indican que si, esto se logra a partir de indicar a los alumnos que compartan las NBs en determinadas clases, (Anexo I, Docentes, Cuadro 12).</p> <p>Por último un 92% de los Docentes considera beneficiosa la utilización de NBs en su materia, (Anexo I, Docentes, Cuadro 13).</p>		
<p>4.2. El circuito de almacenamiento, logística presecuritización y distribución de NBs es eficiente.</p> <p>El circuito de almacenamiento, logística y distribución de NBs es eficiente, toda vez que las instancias se encuentran adecuadamente descriptas, el personal interviniente identificado y las</p>		

⁸ Resolución N° 123/10, Punto 4.5 apartado a).

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>responsabilidades, asignadas.</p> <p>La eficiencia referida se evidencia, además, en el relevamiento realizado en campo, toda vez que el 69% de los RTE afirma que no tuvo inconvenientes en la recepción de las NBs en el establecimiento en el que se desempeña, (Anexo I, Referentes Técnicos, Cuadro 2).</p>		
<p>4.3. El mantenimiento de los pisos tecnológicos, cuya responsabilidad recae en las jurisdicciones provinciales, no es suficiente afectando el funcionamiento del programa.</p> <p>El Comité Ejecutivo del PCI señala -en el Informe de Seguimiento realizado en septiembre de 2011- que las dificultades relacionadas con la instalación y el funcionamiento correcto de los pisos tecnológicos, aparecen como el principal obstáculo ya que pueden provocar bloqueos en las máquinas y dificultades para trabajar con la intranet. Asimismo, se especifica que las causas posibles son que los mencionados pisos se encuentren inactivos porque no han sido completados o bien porque el servidor no puede soportar la dotación de NBs, ya sea por estar mal configurados los dispositivos de acceso inalámbrico, o por no ser suficientes en relación con la cantidad de NBs.</p> <p>El 50% de los RTE relevados consignó que el mantenimiento de los pisos tecnológicos no es adecuado, lo que afecta la conectividad del Programa. En este sentido, el 69% de los RTE y el 69 % de los docentes, afirmaron que tuvieron problemas con el piso tecnológico o el modem, (Anexo I, Referentes Técnicos, Cuadro 10 y 3; Docentes, Cuadro 7).</p>	<p>4.3. Mantenimiento de Pisos Tecnológicos – 6.3 Recomendaciones</p> <p>Respecto de la observación realizada, se informa que el alcance actual del Programa Conectar Igualdad abarca hasta la instalación del piso tecnológico, donde una vez instalado, los bienes quedan transferidos a cada provincia/jurisdicción para su cuidado, preservación y mantenimiento.</p> <p>No obstante ello, adicionalmente el Programa Conectar Igualdad Anses – en coordinación con Educ.ar se encuentra realizando un operativo de relevamiento de los pisos tecnológicos a nivel nacional sobre aprox. 800 escuelas (200 mediante relevamiento in situ y 600 a través de encuestas telefónicas), a los fines de determinar el estado actual de funcionamiento de los pisos tecnológicos.</p> <p>Asimismo, se informa que los bienes electrónicos que forman parte del piso tecnológico: switch, ups y servidor cuentan desde el inicio del Programa hasta la actualidad, con cobertura en su reparación por parte del proveedor de servicio técnico.</p>	<p>4.3. Respecto del primer párrafo en cuanto a la responsabilidad de las jurisdicciones en el mantenimiento de los pisos tecnológicos, la auditada coincide con lo expresado en el Proyecto de Informe.</p> <p>Del descargo de la auditada no surgen elementos de juicio que permitan modificar la redacción del Informe.</p>
<p>4.4. Para un correcto funcionamiento del Programa Conectar Igualdad el servicio de intranet en los establecimientos educativos resulta necesario, toda vez que las NBs educativas se relacionan con los contenidos elaborados por los docentes a través de esa red interna. Los resultados de la muestra realizada indican que para un 94% de los RTE encuestados el servicio de Intranet funciona de manera regular en un 63% y bien en un</p>		

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>31%. A su vez, el 6% informa que funciona mal. El 76% de los Directores afirma tener conectividad a intranet, de éstos el 47% expresa que funciona bien, el 42% regular y un 11% mal. Un 20% consignan que no tienen intranet en su escuela. El 61% de los Alumnos expresa que tienen intranet, de éstos afirman que funciona bien en el 23% de los casos, su funcionamiento es regular en un 61% y malo en un 15%. Un 38% dicen no tener intranet en su escuela (Anexo I, Referentes Técnicos, Cuadro 4; Directores, Cuadro 5; Alumnos, Cuadro 1).</p>		
<p>4.5. El 94% de los RTE afirma que posee Internet en los establecimientos educativos, si bien es importante la conexión a Internet ésta no resulta imprescindible para el cumplimiento de los objetivos primarios del programa. La Resolución N° 147/10 de la Secretaría de Comunicaciones, dispuso dotar de conectividad a todas las escuelas públicas del país. El Comité Ejecutivo del PCI mediante Acta N° 16, del 18 de noviembre de 2010, toma conocimiento de la citada norma. De acuerdo a la muestra tomada a los Referentes Técnicos el grado de conectividad a Internet de los establecimientos, funciona bien o regular en un 60% (20% bien, 40% regular). Un 40% sostiene que funciona mal, (Anexo I, Referentes Técnicos, Cuadro 5). Por otra parte existen escuelas que poseen conectividad a Internet por gestión de las cooperadoras, donaciones, etc.</p>		
<p>4.6. El sistema de reclamos por reparaciones del equipamiento no es único ni homogéneo, lo que puede ocasionar inconvenientes, retrasos en el trámite y no permite establecer indicadores de calidad y funcionamiento. La comunicación con el Servicio Técnico se realiza a través de dos vías, una formal y otra informal. El procedimiento formal para gestionar reparaciones y asistencia de soporte técnico establece que los reclamos deberán efectuarse a través del aplicativo CONIG, el cual genera un número de ticket y permite al usuario el seguimiento de la reparación de su equipo. Asimismo, debe informar si está conforme o no con la resolución del reclamo. Sin perjuicio de ello, se pueden tramitar además, la solicitud de reparación del equipamiento informalmente, utilizando para ello una</p>	<p>4.6 Sistema de reclamo por reparaciones – 6.5 Recomendaciones Respecto a este punto resulta importante aclarar que la solicitud de servicio técnico de una netbook, switch, ups, servidor se realiza por una única vía formal, que es el aplicativo CONIG y mediante el cual, ante la generación de un ticket en la escuela, con el n° de serie del equipo, el proveedor de servicio técnico recibe la solicitud para su atención y tratamiento. Por lo que el sistema de reparaciones en sí mismo, es único, homogéneo y cuenta con la trazabilidad de</p>	<p>4.6. Respecto de lo expresado en el descargo por el auditado, en cuanto a la afirmación de que el servicio técnico de reclamos sólo se realiza a través del sistema CONIG, no se corresponde con lo que surge de diversas entrevistas realizadas por la AGN con personal de la Gerencia Técnica del PCI, (ya sea Coordinación Soporte de Procesos y Dirección Soporte Técnico), en las que se informó que además de los reclamos realizados a través del sistema CONIG, también reciben mails por reparaciones</p>

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>casilla de mail que administra el servicio técnico.</p> <p>Esta situación genera la imposibilidad de tener una trazabilidad de la totalidad de los reclamos, establecer indicadores de calidad y funcionamiento o que exista duplicidad de tareas y retrasos en las reparaciones.</p> <p>Consultados los Directores sobre si recibe apoyo de los RTE para solucionar algún problema en las NBs o de conexión un 92% contesta que sí, pero sólo un 56% de los Directores dice tener designado un RTE, siendo ello responsabilidad de cada una de las Jurisdicciones. (Anexo I, Directores, Cuadros 1 y 7).</p> <p>Por su parte la auditada informó que en el período 2011-2013, se han registrado en el aplicativo ConIg un total de 344.575 solicitudes vía ticket y 9.982 consultas vía correo electrónico.</p>	<p>todas las solicitudes de reparación de equipos solicitadas por las escuelas.</p> <p>Sobre este punto vale aclarar, que lo único que el Programa atiende vía mail son consultas y/o reclamos inherentes a una gestión de reparación ya cursada en CONIG, y/o con otros aspectos del Programa no referidos al funcionamiento de un equipo, que son contestados por la misma vía a través de la casilla mds@anses.gov.ar.</p> <p>Desde el Programa Conectar Igualdad Anses, se ha puesto a disposición desde el sitio web www.conectarigualdad.gov.ar material para dotar de conocimientos a los RTE en la resolución de problemas de software y asimismo, material para la Autoridad Escolar en relación a la carga de matrícula, reasignación de equipos, carga de tickets de servicio técnico, registro de denuncias por robo, actualización de estado de alumnos, procedimiento de entrega de equipos todo ello consignado en el Manual para el Director también disponible y publicado en el sitio web.</p>	<p>técnicas y sobre situaciones particulares no contempladas en el estándar del sistema CONIG.</p> <p>A su vez, cabe destacar que el auditado no adjunta documentación alguna que permita respaldar la afirmación “...lo único que el Programa atiende vía mail son consultas y/o reclamos inherentes a una gestión de reparación ya cursada en CONIG, y/o con otros aspectos del Programa no referidos al funcionamiento de un equipo, que son contestados por la misma vía a través de la casilla mds@anses.gov.ar.”</p> <p>Por último, la auditada expresa con relación a los RTE que: “ha puesto a disposición desde el sitio web www.conectarigualdad.gov.ar material para dotar de conocimientos a los RTE en la resolución de problemas de software y asimismo, material para la Autoridad Escolar en relación a la carga de matrícula, reasignación de equipos, carga de tickets de servicio técnico, registro de denuncias por robo, actualización de estado de alumnos, procedimiento de entrega de equipos todo ello consignado en el Manual para el Director también disponible y publicado en el sitio web.”</p> <p>Lo señalado en el descargo no permite efectuar modificaciones en el informe.</p>
<p>4.7. El 46% de los alumnos encuestados afirmó que la demora en la reparación de las NBs supera los 3 meses, hecho que resulta excesivo en relación con el período escolar.</p> <p>Existe un retraso en la reparación de equipamientos, que implica que los usuarios afectados no puedan utilizar las Netbook asignadas por el</p>	<p>4.7. Tiempo insumido en las reparaciones-referentes técnicos escolares – 6.6 Recomendaciones</p> <p>Si bien pueden existir en las escuelas demoras en la generación de solicitudes de servicio técnico</p>	<p>4.7. Lo señalado por el auditado, en el sentido que está trabajando en una nueva licitación del servicio técnico que apunta a una mejora y eficientización de todo el proceso de reparación, no se corresponde</p>

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>Programa. La Dirección de Soporte Técnico del Programa consignó que la resolución de problemas tiene un promedio de 33 días. Los resultados de la muestra tomada por esta auditoría arrojan que el 80% de los alumnos tuvieron inconvenientes técnicos con la NBs. De ellos, el 20 % afirma que la reparación demoró menos de un mes, el 8% entre dos y tres meses, y el 58% consigna que la demora es de más de tres meses, (Anexo I, Alumnos, Cuadro 6). En este aspecto, la observación guarda relación causal con la falta de designación de Referentes Técnicos Escolares, cuyo tratamiento se realiza en el punto siguiente.</p>	<p>que terminan repercutiendo en los tiempos totales de disponibilidad de la netbook en el aula, adicionalmente desde el Programa Conectar Igualdad, se está trabajando en una nueva propuesta, mediante una nueva licitación del servicio técnico, que apunta a una mejora y eficientización de todo el proceso de reparación.</p>	<p>con acciones ocurridas en el período de ejecución de las tareas de campo, no resultando procedente realizar modificaciones en el informe.</p>
<p>4.8. Existen escuelas que no tienen designados Referentes Técnicos Escolares, por lo cual no tienen personal abocado a la tarea de administrar la red intranet, como así tampoco a la de efectuar los reclamos al soporte técnico del programa. La designación del RTE es un deber de cada jurisdicción provincial. La situación descripta origina ineficiencias en el funcionamiento de la Intranet escolar, demoras en las cargas de solicitudes de soporte técnico ante desperfectos en las NBs, y retrasa la carga de solicitudes de reparación en el sistema, produciendo más demoras en la solución de los mismos. En el relevamiento realizado el 32% de los Directores (8 de los 25 encuestados) consignó que no tiene RTE designado, (Anexo I, Directores, Cuadro 1). Por otra parte, en el informe de seguimiento realizado en septiembre de 2011 por el PCI, se consigna que: “La designación de los referentes técnicos escolares constituye un elemento clave en el proceso de gestión a nivel jurisdiccional. Si bien se manifiesta un notable avance respecto de la situación registrada en el 2010, aún queda pendiente la consolidación de este proceso en casi la mitad de las jurisdicciones” 9. Asimismo señala que las escuelas que no tienen designado el cargo de RTE, han tendido a resolver el problema provisoriamente en acuerdo con los equipos provinciales, disponiendo de los recursos humanos</p>		

⁹ Informe de alcances y resultados del programa conectar igualdad, septiembre 2011, página 155.

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>existentes en las escuelas -ya sea docentes, preceptores, administrativos o personas ajenas al establecimiento educativo-. También se advierte en el informe citado, que el personal designado en el cargo destina 20 hs semanales a esa tarea, mientras que los no designados destinan menos horas, toda vez que tienen asignadas otras responsabilidades en la institución. Finalmente, consigna que existen casos esporádicos en los que se realiza el trabajo ad-honorem por fuera de las horas curriculares.</p>		
<p>4.9. Capacitación 4.9.1. No existe, para el período auditado, un Plan Operativo Anual de capacitación docente. En el documento anexo al Acta N° 5 del 23 de junio de 2010 el Comité Ejecutivo del PCI aprobó un POA que incluye -entre otros aspectos- la capacitación docente para el segundo semestre del año 2010 (etapa inicial del programa). No se realizó un seguimiento sobre su ejecución, desvíos y decisiones tomadas o a tomar para optimizar los recursos físicos y financieros asignados para el cumplimiento de los objetivos planteados. No se ha obtenido para los períodos 2011 al 2013 los programas operativos correspondientes, solicitado el 18 de septiembre de 2014 mediante Nota N° 94 - AG5.</p>		
<p>4.9.2. La auditada no ha podido determinar -durante el período auditado- la cantidad de Directivos, Docentes, Referentes Técnicos Escolares, Coordinadores de equipos jurisdiccionales capacitados ni el programa o currícula de la capacitación. El Ministerio de Educación remitió un Relevamiento de Acciones de Formación Continua realizadas por el Programa, en el que expone a las personas “destinatarias” de cursos de capacitación -para el período 2010/2012-, sin que se precise la fecha, el lugar de realización (solamente se detalla la Provincia) y cantidad de personas que asistieron. Asimismo los contenidos son demasiado generales, por ejemplo: presentación, sensibilización, encuentro de formación. Respecto del período 2013, se informaron las actividades de capacitación brindadas a Referentes Técnicos Escolares, encuentros con Directores y Supervisores y otros eventos. Con respecto a los cursos virtuales no se ha obtenido información precisando el contenido y cantidad de personas capacitadas.</p>		

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>En el monitoreo realizado por el PCI en septiembre de 2011, se consignó que “la demanda por capacitación es una referencia obligada por parte de todos los actores involucrados, en particular la destinada a los docentes y directivos. ...”¹⁰. En dicho informe también se expresa que se trata de una demanda muy poco específica planteando así como necesario, por un lado, garantizar la mayor difusión de la información básica del funcionamiento del Programa y por otro, iniciar un proceso de identificación de ofertas formativas más específicas. En tal sentido, consideran importante diferenciar la capacitación general, disciplinar, de desarrollo profesional, de actualización y a la vez idear procesos de acompañamiento, de tutoría y de aprendizaje en servicio que resulten complementarios y más efectivos en el logro de transformaciones progresivas y permanentes de las prácticas pedagógicas.</p>		
<p>4.9.3. En la muestra tomada el 69% de los docentes afirma que recibió capacitación específica para la utilización de las NBs (Anexo I, Docentes, Cuadro I).</p> <p>Respecto de la importancia de la capacitación docente, la auditada consignó en una de las respuestas a esta auditoría que las “...NBs como herramienta educativa es un recurso que posee el docente a su disposición. Desde los ministerios jurisdiccionales y Nacional se realiza el acompañamiento en la transformación de las prácticas de enseñanza, por lo que el uso de las netbooks dependerá de las experiencias adquiridas por los docentes en los distintos tipos de encuentros de formación” (Nota DGEPCI N° 1.168/14).</p> <p>Teniendo en consideración que se trata de un programa que tiene por objetivo “transformar los modelos de enseñanza y dinamizar los nuevos procesos de aprendizaje”¹¹ de la educación nacional, resulta importante avanzar sobre el 31% de los docentes que dice no haber recibido capacitación para el uso y aprovechamiento de las NBs. En el período 2010/2013 el 74% de los docentes han recibido 1 o 2 cursos de capacitación.</p> <p>Para los Directores encuestados, al evaluar este aspecto: un 20%</p>		

¹⁰Informe de alcances y resultados del programa conectar igualdad, septiembre 2011, página 156.

¹¹Ídem anterior, página 7.

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>sostuvo que la capacitación impartida por el Programa estaba “bien”, el 60% sostuvo que la capacitación era “regular” y el 12% que era “mala”, (Anexo I, Docentes, Cuadros 1 y 3; Directores, Cuadro 14 c). Asimismo, siempre respecto de los Docentes, el 65% expresó haber recibido la capacitación de parte de la jurisdicción provincial, el 17 % de parte de la Nación, el 4 % de parte de ambas y el 13 % de parte de otros (Anexo I, Docentes, Cuadro 2).</p> <p>Por otra parte, respecto de la capacitación para el uso de las NBs en su materia específica, el 34% de los docentes afirma que existe una guía para la incorporación de TIC’s a su materia, mientras que el 66% afirma que dicha guía no existe, (Anexo I, Docentes, Cuadro 11).</p> <p>El 48% de los Directores consigna no haber tenido la capacitación con antelación necesaria para implementar el Programa, el 44 % afirma que sí y el 8 % no responde la pregunta (Anexo I, Directores, Cuadro 3).</p>		
<p>4.9.4. El mantenimiento del programa, según los Directores, Referentes Técnicos y Docentes encuestados, está bien en 20,67%, regular en 64,33% y mal en 12,67%.</p> <p>Los Directores evaluaron un buen mantenimiento del Programa en un 24%, regular 60% y mal 8%. Los RTE califican de bueno 19%, regular el 75% y malo 6%. Finalmente los docentes definen al mantenimiento del programa en un 19% como bueno, 58% como regular y malo 24%. (Anexo I, Directores, Cuadro 14, b; Referentes Técnicos, Cuadro 11, b; Docentes, Cuadro 14, b).</p>		
<p>4.10. Se detectó un establecimiento educativo especial que no recibió el kit completo de Tecnología adaptativa correspondiente a su modalidad, ni pudo acceder al escritorio para educación especial pertinente.</p> <p>Los docentes y alumnos encuestados informan que recibieron las NBs en 2011, y si bien reclamaron a los equipos territoriales, a la fecha de las tareas de campo no poseen el escritorio para escuelas de modalidad especial, utilizando únicamente las NBs para buscadores de internet o como procesadores de texto. Consultado el Programa al respecto, éste informó que dicho escritorio se encuentra instalado en los servidores escolares.</p> <p>Concordantemente con lo expuesto en el punto 4.8., la falta de RTE</p>		

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>designado para la escuela especial detectada, trajo como corolario que los docentes no puedan acceder al escritorio específico de la modalidad.</p> <p>Como consecuencia del hallazgo realizado por esta auditoría, las autoridades del PCI informaron que, en el momento de la entrega de los equipos, el establecimiento educativo era un anexo de la sede principal ubicada a 105 km, por consiguiente correspondía entregar una impresora braille y multifunción sólo a la escuela de origen.</p> <p>Por otra parte se informó que a fines de 2014, dicho establecimiento se transformó en escuela sede y, como consecuencia de ello, se procedió a completar el Kit de Tecnología adaptativa correspondiente.</p>		
<p>4.11. El seguimiento y evaluación del Programa no es suficiente atento no haberse realizado un informe de situación previo a la entrega de las NBs a partir del cual se realice un seguimiento periódico a fin de determinar el impacto que genera en la educación.</p> <p>La auditada aportó Informes de alcances y resultados e informes de seguimiento realizados a agosto, septiembre y octubre de 2011, cuya tarea de campo se realizaron en la etapa inicial del Programa.</p> <p>Es decir que, a pesar de lo expuesto en la Resolución N° 123/10 – CFE, en la que se establece que el diseño e implementación de la estrategia de seguimiento, evaluación e investigación del Programa constituye una acción conjunta entre Educ.ar y la OEI, en articulación con el CFE, contando - asimismo - con una estructura para el seguimiento y monitoreo en los establecimientos escolares con distribución en las 24 jurisdicciones con sus respectivos equipos territoriales, la información aportada por el PCI a esta auditoría corresponde sólo a la etapa inicial de Programa (ejercicio 2011).</p> <p>En el resumen ejecutivo del Informe de Avance del Programa Conectar Igualdad, se consigna que: “la información que se presenta debe interpretarse teniendo en cuenta que el relevamiento de la evaluación se realiza en una etapa inicial de implementación del PCI.</p> <p>Por esta razón, aunque permite situar algunos hallazgos y emergentes novedosos, su sentido no es la presentación de resultados, sino la identificación de puntos de referencia que permitan identificar avances y transformaciones en mediciones posteriores de los mismos</p>		

Proyecto de Informe de la AGN	Descargo CONECTAR IGUALDAD	Comentarios sobre el Descargo
<p>indicadores.”</p> <p>Asimismo, respecto de la importancia del Seguimiento y Evaluación, el mismo Informe de alcances y resultados sostiene que: “El Seguimiento y la Evaluación adquieren relevancia cuando se transforman en una herramienta que permite advertir sobre desvíos respecto a los objetivos iniciales de las acciones desplegadas, y como un insumo estratégico para la toma de decisiones durante el proceso de implementación y gestión. Asimismo, es responsabilidad del Programa dar cuenta de los resultados alcanzados durante el proceso y los impactos observados.”¹²</p> <p>Finalmente la auditada puso a disposición los “Avances Estudio Evaluativo. Lineamientos 2014”, que no resulta un Informe de Monitoreo y seguimiento sino el criterio muestral a aplicar, la revisión de las dimensiones a evaluar, las fuentes de información e instrumentos de recolección a tener en cuenta para próximos relevamientos.</p>		

¹² Seguimiento y Evaluación, Informe de alcances y resultados del programa conectar igualdad, septiembre 2011, página 10.